# NACION.

DIARIO PROGRESISTA.

Edicion de Madrid.

MADEED. - Un mes, 12 rs. - Tres, 84. Se suscribe en la Administracion, Poctigo de San Mar En provincias, en casa de nuestres corresponsales, y La suscricion empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 14 de Enero de 1865.

IPROVENCEAS. - Suscribiéndose en la Administracion ó pagando por letras ó sellos: tres meses 40; seis, 70; año, 251). Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscritor: tres meses. 45; seis, 84. Extransumo y Ultramam.—Seis meses, 140;

Año II.-Núm. 216

MADRID IADE ENERO.

#### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

La sesion de ayer nos prometia ser animada, es decir. no se esperaba que hubiese en ella insultos, voces, desórden, ni siquiera el fin de fiesta con que el señor Armero amenizaba las anteriores sesiones. Iba à tratarse de nuestra Hacienda, tal vez à esponer algun recurso, para salir de la situacion financiera en que nos encontramos; iba, en una palabra, á ser objeto de la discusion algo que interesara á la Nacion. Así lo indicaba la soledad del salon en que apenas se contaban una veintena de senadores: hasta las sillas con que los diputados à Córtes obstruian las avenidas de la presidencia se hallaban desiertas.

Un Cuerpo compuesto de hombres que han encanecido en la política, que debe estar exento de pasiones, à quien deberian repugnar discusiones violentas que se avienen mal con su carácter, con la madurez de su proceder, ya no se siente animado cuando en su seno se ventilan asuntos de interés, ya no se vé concurrido sino cuando las formas destempladas prestan á las discusiones un aliciente de mai género.

Con este precedente empezó ayer el señor Pastor à apoyar su enmienda à la contestacion al discurso de Corona, relativa al estado de nuestra Hacienda. Del curso de la discusion resultó que nunca habia sido más aflictiva la situacion del Tesoro: nuestra deuda en aumento en la proporcion de 100 millones por año, nuestro crédito desprestigiado, tildados de insolventes por muchas naciones, cuanto pueda dar idea de una proxima catastrofe financiera. apareció de bulto en la sesión que ayer celebró la alta Camara. Las causas de este estado que son obra, no de una administracion, sino de las varias à cual peores que se han venido sucediendo, las encontró el señor Pastor en las empresas y aventuras arriesgadas, en las especufaciones ruinosas, en los abusos, en las cesantias, en la indiferencia con que se administra la Nacion por los que ligan sus puestos; no al patronos. Verdaderamente que este es el camino del despilfarre, el medio tambien de no simplificar nuestra deuda; pero si a esto agregamos que el sistema reutístico, à cuya sombra hemos conseguido nuestro aniquilamiento no combia, que el plan económico es siempre el mismo y las mismas por consiguiente sus consecuencias, que todos lamentamos y nunca vemos remediadas, entonces preciso es convencernos de que sen más aitas las causas, de que es preciso hacer un cambio completo y radical', sustituir un sistema per otro y que no basta reconocerio asi, sino que es menester que en efec-

En medio de todo, el sedor Pastor no hostiliza al Gabinete, al contrario, le presta su apoyo y por consiguiente la divergencia que existia entre el autor de la enmienda que se discutra y el Ministerio, era solo de detalles.

Así lo dió à entender el señor Barzanallana,

SENTENCIA DEFINITIVA

Pronunciada por la audiencia territorial de Barcelona en la causa Fontanellas.

(Conclusion.)

No puede dudarse que la equivocacion la padece la inspeccion, puesto que por las listas de revista, recibos de los haberes, memorial que produjo la separación del servicio, el en que pidio la colocacion, el pase para incorporarse al ejercito de la Confederacion, y hata en el diploma, en ninguna se lee Kelix Fontanelias y si Feliu y Fontanilis y a veces Fontanillas.

Considerando que habiendo conocido el procesado, segun dice, a Cladio Feliu que servia en la arti-liería de Buenos-Aires en Setiembre de 1858 ó 59, y que en 1860 le manifestó que se iba à marchar a la Habana, no es estraño que fuera de cocinero con el apetiido Carreras en el buque «Couchita,» que haya vuetto y digan los testigos que es el mismo procesado, aunque otros dicen que ha venido Fontanellas, siendo muy facil que haya vuelto el que fué, é imposible el que no ha ido, mediando además en apoyo de los primeros testigos que al procesado le conviene la marca de una quemadura y otra en un dedo que tuvo Feliu, y no tiene la cicatriz que quedó à Fontanellas de resultas de una lesion que recibió eu la pierna y que debe subsistir en concepto del facultativo que le curó durante dos meses, que le conocia antes, y dice que no es el procesado. El no resultar en el registro de entrada en el puerto de Buenos-Aires m en los de policia correspondientes à los años de 1844, y 45 y 46 Santiago O'Donnell, y aparecer desde 1857 en las listas de ouclaies y tropa Claudio Felia y Fontanills, que firma el recibo de sus haberes como afferez de la primera compañía de prulleria, que es el mismo que entro de aspirante y ascendio a oficial en 1858, sin que se haya hecho constar ni intentado siquiera, que hubiera dos del mismo nombre y apellido.

Considerando que el borron del memorial que el acusado ha reconocido como suyo, es una pruebaevidente de su cortisima instruccion, la confesion de la juventud en que se encuentra como dice, la miseria de que estaba rodeado, circunstancias que no podian concurrir en el verdadero Fontanellas que ha-bia sido educado en los colegios, que rayaba en los rió, sin tener en cuenta que pudieran referirselos á

aceptando las apreciaciones que hizo el señor I dominarlos. Francia nos desprecia; Inglaterra I de disolucion social, que da causa al desprecio Pastor sobre la Hacienda en general y combatiendo algunas de las ideas que en la esplanacion de su discurso emitió, y más principalmente las relativas al libre-cambio.

En su contestacion el señor Barzanallana, no nos reveló su plan; sin embargo, nos lo dió à entender al manifestar su predileccion por las contribuciones de consumos, fundado segun S. S. en que de esta manera se proteje al jornalero, porque así suben sus salarios. A las medidas para plantear esta contribución de consumos, seguirán otras con las que el señor Barzanallana se propone remediar el estado de la Hacienda: ¿lo conseguirá? Ya lo hemos dicho antes: por muchos que sean los talentos del ministro de Hacienda no es el remedio mejor para el Tesoro encomendar la gestion de nuestros negocios á los mismos que los han conducido al estado en que nos encontramos.

La comision habló tambien pidiendo que fuera desechada la enmienda que al fin retiró su autor.

#### POBRE ESPAÑA!

Si es triste, muy triste, el considerar la situacion política interior de nuestra patria, lo es más aun el hacerse cargo de la posicion que ocupamos respecto á las demás naciones del mundo. Por doloroso que sea confesarlo, hay que convenir en que estamos solos, aislados, sin un amigo en la familia humana ni en los gobiernos que dirijen à otros pueblos; solos y escarnecidos, humillados y despreciados por los hombres, para quienes el nombre de español ha perdido aquella consideracion de houradez de hidalgula y de dignidad que le hacian respetable en todas partes.

Cuando las naciones marchan al compás de la civilizacion y de las ideas progresivas de nuestro siglo, España, desligándose de todo vínculo de afeccion ó de interés para con ellas. negándose por necio egoismo ó por vanidad ridícula á toda participacion en esa especíe de solidaridad que une à los pueblos, y empeñándose en representar un papel contrario à su caporvenir de la patria, sino à la fortuna de sus | racter y à los principios que proclamó al iniciar su revolucion; España, decimos, retrocede, no precisamente por amor à idolos de barro à que rinda culto, sino por falta de energia y sobra de corrupcion y debilidad de los partidos. fracciones y pandillas que la dominan. Al ver que se anubla el horizonte, tiende su mirada en busca de auxilio, y es en vano, que ni vientos, ni estrellas le son propicios. Naufrago en el océano de sus miserias, no hay mano amiga que la dé socorro, ni pueblo alguno à quien interesen sus desgracias.

> Siguiera en el discurso de la Corona se haya dicho que conservamos buenas relaciones con los demás Estados, es la verdad que ni política ni mercantilmente, ni aun por recuerdos de razas ó de origen tenemos amistad con ninguno. Solos, absolutamente solos, vemos desfilar los grandes acontecimientos, esperando de un momento à otro que nos envuelvan y nos arrastren sin que tengamos voluntad ni fuerza para

> cuarenta, y que de haber sabido su padre el paradero como también se ha supuesto por la defensa, no hubiera dejado de socorrerle, aparte de que entonces ya sabia que podia disponer de una pingue fortuna, y nadie deja de hacer uso de lo suyo cuando tiene necesidad: coincidiendo con lo dicho la situación en que se encontraba el aifèrez do artilleria don Claudio Feliu y Fontanilis, dado de baja en el ejercito, enganchado sin despacho ni ciase determinada en la escuadra, que hizo armar el general Urquiza, y que al poco tiempo se disolvió, como se ha indicado; en no pensar siquiera en regresar à España, pues fue necesario, como ha contesado, que le escitaran o indujeran a ello, prestandole hasta la camisa para el viaje, lo cual prueba bien claramente que ni eu Amé rica era sargento mayor, ni en España tenia derecho

> à la herencia de un opulento banquero. Considerando que el haber dicho el procesado que tema la edad de treinta y dos, treinta y tres y treinta y cinco años y ser entonces la de Fontanellas de tremta y ocho, sin tomar en cuenta que los facultativos le consideran mas jóven, y que la defensa y algunos testigos suyos reconocen que no representa la edad que tiene el verdadero Fontanellas, es la prueba concluyente de que no es el que quiere ser y que otra vez, como siempre que es interrogado sobre la identidad, ha quedado convencido de la falsedad y del delito de que se le acusa.

> Considerando que si bien en esta causa, además de los testigos que declararon en la primera instancia, ha venido en la tercera un crecido número presentado por el procesado á decir unos que es D. Claudio Fontanellas, y otros que no es Feliu; á los primeros, el mismo los ha desmentido, y a los otros por lo tanto no les debemes tomar en cuenta para nada, y porque hoy solo se trata de saber si el procesado es D. Claudio Fontaneilas y Sala, siendo veruaderamente notable en esta causa que no favorezcan al procesado mas que los testigos indicados, que por su posicion debe creerse que no mantuvieron relaciones con el hijo legitimo del marques: que en sumario citara dos cuando fue escitado por el juez a que lo hiciera, los cuales digeron que no era Fontanellas, y despues haya tenido tantas y tantas cosas que referirles para alucharles, como puede verse en la prueba, pues muchos han dicho que se con-

nos insulta: las grandes naciones del centro V Norte de Europa se rien de nuestros eternos disgustos de familia: Italia nes maldice y en América, desde el San Lorenzo al cabo de Hornos, somos objeto de ódio é indignacion para ciudadanos y gobiernos. Tenemos en cambio, no un amigo, sino un verdadero señor que huella con sus sandalias nuestras regalias y se ingiere en nuestros asuntos para humillarnos: ese señor es el Soberano de Roma.

El sentimiento de repulsiva hácia España hadesgraciadamente descendido de los gobiernos à los hombres. « España está prostituida, degra-»dada: España carece de vigor, de vida, de phonor, de dignidad; con España no se puede • tener relaciones de ninguoa clase, ni se la de-»be considerar más que como un pueblo semi-»salvaje de los que habitan en Africa.» Ilé aquí, para vergüenza nuestra, las frases que se oyen constantemente en Europa y en América à propósito de nuestra patria. Aunque la indignacion nos altogire, nos vemos precisados á guardar silencio, porque los delractores no son estos ó los otros personajes, sino la opinion y el sentimiento universales.

Mediten los lectores sobre la comunicación de nuestro ilustrado corresponsal de Lóndres, inserta en el número del dia 8. Esa comunicacion ha causado, conjusticia, profunda sensacion en la córte, y de ello tenemos muchas pruebas. ¿Por qué? Porque revela y pone de manifiesto esta triste verdad; que España es para las naciones civilizadas objeto de ódio, de antipatia, y hasta de desprecio.

Pensemos que el ministro de Marina acaba de revelar tambien en el Senado que los representantes del Gobierno español estaban espoestos, como tales representantes, à ser presos por deudas en la capital de Inglateira, pensemos que ya se ha dado el caso de embargar buques y fondos pertenecientes a España, viéndose precisado nuestro Gobierno à seguir litigios auto tribunales extranjeros. Pensemos que... No, no recordemos otros hechos: para que se encienda la mejilla, y el corazon lata indignado, basta con cualquiera de los espuestos.

Miserables y funestos los hombres que à lal estremo han traido la tierra de la altivez y la hidalgulat ¿No los conoceis? ¿Duda el pueblo, dudan los buenos españoles quiénes son los causantes de tanta indiguidad, de tanta deshonra? iDudar! ¿Cómo dudar, si años y años de corrupcion y de escándalos, de anarquia y de negocios, de hipocresia é inmoralidad, de influencias y destinos, de contratas y distritos, de luchas y desórdenes, han hecho de la historia contemporanea, una galería de cuadros en movimiento, donde cada figura aparece con alguno de esos caractéres repugnantes, y con la entonacion dura que le es propia?

No, no puede haber duda alguna sobre ello. Desde el momento en que, adulterándose les principios del gobierno representativo, se sustituyó la forma a la esencia, la mentira a la verdad, la palabra al pensamiento, la cabeza al corazon, la utilidad al patriotismo, vino por necesidad à crearse el estado en que nos encontramos; estado de abatimiento, de anarquia.

el primero; y es tambiem notable que hayan hecho oficiceamente un viaje para dar testimonio en favor suyo, como lo ha ejecutado D. Pedro Pontengon, edecan de Urquiza, que asegura conoció al acusado en 1856, de oficial de artilleria, au nque en 1857 no habia pasado de aspirante ynabia principiado sus servicios en Buenos-Aires, lo cual se puede comparar con el celo infatigable de la defensa, escitando mas tarde a los presidiarios para que sean igualmente celosos, como ha manifestado informando en revista, y cuyos resultados se advierten en el acta y correspondencia que se supone ha mediado entre el presidiario de Chafarmas y el procesado, las cuales presentó el defensor en elacto de la vista, y con una prueba acabada de que no es el preso el secuestrado en 1845, m el presidiario su secuestrador, siendo segun este, faiso la que el preso ha declarado y el detensor sostenido; y no sera estraño que cuando este presente la otra correspondencia que conserva y declaren los secuestradores que tenia preparados al hacer la prueba, y con quienes ha hablado, y al guno goza de una posicion que no merece, segun dice, resulte una verdad bien desconsoladora.

Considerando que aunque el marqués de Casa Fontanellas ha hecho una prueba testifical, tal como se indica en los resultandos, no es necesario ocuparse para resolver con evidencia esta cuestion; pero sin que se pueda prescindir de la demostración tan cumplida que ofrece de la poca importancia de los dichos de los testigos en esta causa, cuando se ponen en contradicción con los hechos que no han podido variar o acomodar las partes, segun la exigen-

cia de sus pretensiones. Considerando que las declaraciones de varios testigos soure la fisonomia, cofiguración, color del pelo de Fontanellas y el acusado, así como la de los revisores de letras y físicos son, con mayoria, de razon poco atendibles y ademas contradictorias.

Considerando que, a pesar del tiempo trascurrido desde que esta causa se recibió a prueba en catorce de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, no ha presentado el acusado la que ofreció en Buenos-Aires, donde dijo existia la decisiva, ni es posible que la presente, porque tanto por los documentos que trajo consigo y obran en el sumario, como por las diligencias venidas de aquella república, en la

unánime de los pueblos.

Que haya gobierno, sea el que quiera; que se separe de la senda hasta aquí seguida; que se cambie ta organizacion fundamental; que se acometan reformas radicales para destruir el espiritu de inmoralidad politica; que el principio liberal tenga aplicacion en todas las esferas: hé aqui el deseo de todos los hombres honrados y amantes de su patria. El deseo se ha de satisfacer tranquila ó violentamente, porque es tiempo ya de que España deje de ser el ludibrio de

las naciones civilizadas.

Lo que está sucediendo actualmente en la alta Cámara puede servir para acabar de convencerse de lo que hemos dicho en diferentes ocasiones, à saber: que el Senado de la manera que se encuentra organizado hoy, en vez de ser un poder moderador es un continuo obstáculo, un enterpecimiento permanente para la marcha de cualquier gobierno. No es va solo que sea incompatible con su existencia la formacion de un ministerio progresista, sino que los mismos conservadores no pueden valerse con él; es que mañana se nombra un Gabinete salido de otro de las infinitas fracciones del moderantismo, y el Senado le ahoga si no prepara otra nueva hornada, y les ahoga él á todos á fuerza de hacinar senadores en el ya harlo estreobe recinto del antiguo palacio de Doña Maria de Aragon.

No puede ser un cuerpo moderador, no puede corresponder á la necesidad, que se supone existe, de un alto cuerpo intermedio de la Asamblez popular y el peder ejecutivo, una Cámara donde estamos presenciando unos debates en que la pasion politica, en que la agresion personalísima esceden á todos los límites, en que hasta se proponen contra los consejeres responsables acusaciones que son de la competencia del Congreso de diputados, y que este sin embargo, no se ha atrevido à hacer.

El Senado no viene a ser de esta manera más que un segundo. Congre<del>so, más m</del>ermado en autoridad, porque no proceden los poderes de sus miembros ni aun de una eleccion popular aparente; más apasionado por la seguridad del caracter vitalicio de sus indivíduos que en ninguna forma, más ó ménos indirecta, lienen que dar cuenta de sus aclos: más entorpecedor é inútil, porque sus discusiones nada enmiendam al fuego que pueda predominar en los del Congreso, nada corrigen de las decisiones de este. sino que, provocándose nuevos debates, innecesarios y apasionados, las fortifican y hasta exageran.

El Senado ha muerto.

¡Se vino la casa abaje!

Dice un colega que positivamente el señor Nocedal presenta una enmienda al mensaje del Congreso que condense las causas de su disidencia con el gobierno en la política interior y ex-

Este golpe acaba de major á nuestros pobres y asendereados gobernantes.Imposible 😝 que puedan resistir la oposicion del señor Nocedal. Ya etlos lo conocen y han tratado de bacer toda clase de sacrificios para acallarlo. El señor No-

que llegó á Buenos-Aires está escrita de su puño y letra al fólio 108 de la causa, y pudo y debió escusarse la prueba contraria a los hechos que tenia reconocidos.

Considerando que el procesado, con sus dichos y con sus escritos, ha demostrado concluyentemente que no es ni puede ser el hijo del marqués de Casa Fontanellas; que sus testigos se han puesto en contradiccion evidente con él y con la prueba documental, en cuanto afirman que sea hijo de dicho marqués, y que le conocieron en América antes de mil ochocientos cincuenta y siete.

Considerando que, como muy bien ha dicho el defensor del procesado, en causas de esta naturaleza se han de admitir con mucha reserva y precaucion las declaraciones de los testigos, para no esponernos à errores lamentables, de que nos ha referido varios casos, mucho más cuando, como en el presente, hay prueba documental y autógrafa que calificó de más decisiva; y como sospechosa en el descubrimiento de nuestros dias, fatible al verificar hechos remotos y tan universalmente reconocida como secundaria en cuestiones de estado, la

Considerando que el envenenamiento propuesto como prueba, y denunciado despues, no solo ha sido, como se califico en la real sentencia de vista, un recurso estremo é ilícito de la defensa, inventado para derramar sobre el sumario un tinte siniestro que sublevara las conciencias, haciendolas dudar hasta de lo mismo que confiesa y perjudica al procesado, segun ya entonces podia comprenderse facilmente, sino que acordada la formacion de causa, se ha robustecido del modo más terminante aquella apreciacion, y demostrado una vez mas de que el procesado no puede sostener el papel de que está encargado; que ha sido necesario recurrir á las más horribles invenciones; cubrirse, haciendo servir de pantalla á un desgraciado, a quien se le ha hecho ejecutar y decir lo que no se atreviera el hombre más inmoral, se le ha hecho envolver en mil contradicciones, e ignorante de los hechos que habian de conducir á su propósito, se ha estrellado en lo ab-

Considerando que los testigos D. José Patxot las diligencias venidas de aquella república, en la forma antes indicada, aparece que es faiso cuanto ha pretendido probar. La historia del preso, desde

l cedal, no quiere, sin embargo, callarse, y come ministros de esta naturaleza no pueden résistir in oposicion de ciertos hombres, hélos muel-

Observa un periodico que desde hace algunos dias se notan en La Epoca diertos constos oposicionistas y que esto coincide con la poticia de la vuelta del señor Mon a Madrid,

Si la observacion del colega acierta en lo que indica, hay que convenir en que el ministerio huele à muerte. No de otra manera se comprende la oposicion de la almibarada dama de la noche y del flamante embajador parisien.

Anteanoche se verificó en la Tertulia progresista, la junta general ordinaria que previene el reglamento de esta sociedad, para la tome de posesion de los cargos de la directiva por las personas que han de éjercerlos durante este atto.

La junta quedó constituida de la manera signiente:

Presidente, señor Olózaga.

Vicepresidentes, senores Madoz'y Print.

Vocales, señores Fernandez de los Rios, Rodriguez (D. Vicente), Montemar y Figuerola. Contador, secor San Martin.

Tesorero, seffor Mengibar.

Secretarios, señores Galdo y Roiz Gemet. El señor Olózaga, en su nombre y en el de sus compañeros, dió las gracias á la reunion en muy sentidas frases por la eleccion hecha, pasándose despues al exámen de las cuentas del año anterior, y al despacho de otros asuntos reglamentarios.

Durante todo el tiempo que duró la retinion dominó la más estrecha cordialidad y es de sentir que los inventores de patrañas relativas à disensiones ocurridas en el seno de la Tertulia, no pudieran asistir à la junta de anteanoche y dar cuenta exacta al público de los sentimientos de fraternidad que dominaren en ellas.

El horizonte está cada vez más encapotado. para el ministerio: tedos sus amigos le venabandonado.

El senor Roncali ha reservado su opinion sobre Santo Domingo en la sesion del Senado de ayer. En el Congreso, y al tratarse de la misma cuestion; los sefiores Rios Rosas, San Luis y Nocedal atacaran en la forma 6 en el londo el proyecto del Gobierno.

¿Podrá resistir un ministerio valetudinario. lanto embate?

De ningun modo.

La sesion del Congreso fué ayer muy breve-Después de darse lectura al proyecto de contestación al discurso de la Corona: pidieron la palabra contra el varios señores dipulados, manifestando el presidente que debatiéndese en el Senado el mismo asunto, tenian los señeres ministros que asistir à aquel alte duerpo, per duya razon se sedalaria oportubamente el dia del debate, cilándose à domicilio.

Hablan los periódicos de una reunion celebrada en casa del señor Moyano, en la cual se ha determinado declararse en oposicion al Gabinete presidido por el duque de Valencia.

Asistieron à esta reunion los directores de La Bapaña, La Libertad, El Independiente, El Bepirity Pin-

al preso en América, como militar y oficial del ejército, contra lo que resulta de tos documentos que trata consigo, y los que vinieron con posterioridad a instancias de las partes, cuya afirmación ha de suponerse maliciosa partes, cuya afirmación ha de suponerse maliciosa partes. trario por contener relacion de hechos que no nuede atribuirse a preocupacion o alucinamiento, por cuya razon deben responder det falso testimonio dado maliciosamente, de que por ahora resultan venementes indicios.

Considerando que los testigos que han afirmado que el acusado es D. Claudio Fontanellas y Sala; han declarado, preocupados más bien que de malicia; como sucedio al mismo marques, y se inflere por las razones que dan de su convencimiento.

Considerando que el acusado, valiendose de la ficcion o engaño, logro ocupar el lugar o estado civil que correspondia al hijo del marques de Casa Fontanellas, lo cual constituye el delito de usurpacion del estado civil de otro.

Considerando que este delito es público, y se consumo en el momento que haciendo prevalecer el engano, sustituyo el procesado a D. Claudio Fontanellas y Sala, y desde el momento en que aquel se hizo sospechoso del engaño con que se había apode-rado del estado civil del hijo del marques, lo procedente era perseguir la usurpacion en un juicfo criminal, ventilando la cuestion de identidad con todas sus consecuencias en la que en nuestro derecho no se encuentra disposicion alguna que preveuga deba esceptuarse en otra forma, sin que deba esperarse para perseguir este delito à que se siga un juicio perjudicial; y es tanto mas cierto lo dicho, porque nadie ha puesto en duda la filiacion y estado porque nadie na puesto en duda la miación y estante civil de D. Claudio Fontanellas y Sala, y estante garantido por el Código penal, solo una disposición especial puede establecer la escepción de la regla general, mediando además, en el caso actual, que esta cuestion está resuelta ejecutoriamento.

Considerando que la teoría que se invoca de acciones ciertas y dudosas, de delitos ciertos y dudosos, para sostenerse que en el case actual ha debido ententado en el case actual ha debido en el case debido entablarse la accion civil, está condenado por los buenos principios, etc., que las acciones han de ser ciertas y bien determinadas para que nos entendamos; los delitos que son los hechos u omisiones ilicitas, sin que sea necesario decir ahora por qué

blico, y otros hombres importantes del partido histó- aconseja la razon del Estado y el interés de la parico, los cuales vinieron á convenir en que el actual tria. ministerio no representa genuinamente las aspiraciones del gran partido tradicional.

Tambien los que se dicen progresistas templados andan, por lo que se cuenta, á la greña. El señor Corradi parece que está á punto de ser arrojado de su seno. Ya no están por ir tan atrás como quiere el flamante senador electo.

En cuanto á los unionistas, desde que El Diario Español levantó el velo de ciertos misterios, tampoco andan muy en armonia que digamos.

¡Delicioso espéctalo! Entre tanto, los neo católicos olvidan sus odios por sus provechos, y solo piensan en la manera de aumentar la colecta de sus cofradias, y en el medio de encontrar la espada larga y bendita que les hace

En la Sesion celebrada ayer en el Congreso se dió lectura al proyecto de contestacion al discurso de la Corona, que es como sigue:

«Señora: El Congreso de los diputados acepta con el más profundo respeto los sentimientos de júbilo y maternal benevolencia con que V. M. acoje á los representantes de la nacion al abrir las Córtes del reino, y renueva en esta ocasion solemne el testimonio de su homenaje al trono constitucional, símbolo de las tradiciones del pueblo español y de las necesidades de la edad presente.

Lisonjero es para el Congreso, al empezar sus tareas, saber por los angusios labios de V. M., que nuestras relaciones con las poténcias extranjeras continuan siendo satisfactorias, y es de sentir que, no obstante la moderacion observada por el gobierno de V. M. con la república del Perú, sean nuestras relaciones con ella una escepcion lamentable.

Con placer verán los diputados de la nacion realizada la neble y generosa esperanza que anima á V. M. de que se restablezca pronto entre España y aquella republica la mejor inteligencia sin mengua "de nuestro decoro, y en todo caso el Congreso tiene entera confianza en el gobierno de V. M., y apoyado en el sentimiento unanime de la nacion, ofrece cuantos recursos sean necesarios para conseguir cumplida reparación de las ofensas recibidas y para mantener à todo trance el honor de puestra bandera.

El Congreso se ha enterado con satisfaccion de las buenas relaciones establecidas entre V. M. y el emperador de Méjico, con motivo de la comunicacion oficial de su advenimiento al trono. Inspiradas por el respeto à los derechos é intereses de ambos pueblos, y limitadas à establecer y estrechar los lazos de amistad y comercio que deben existir entre todas las naciones civilizadas, encierran el pensamiento y las aspiraciones de España en América.

El recuerdo de gloriosos hechos, la memoria de haber llevado nuestros mayores á aquellas apartadas regiones lu luz del cristianismo y los beneficios de la civilizacion, y los más intimos y estrechos lazos que à ellos nos han unido, motivos son para desear prosperidad y ventura à aquellos pueblos hermanos, no para pensar en proyectos de dominacion y de conquista. De ello y de los desens de paz y concordia que animan à V. M. ha dado una prueba indudable al consolidar recientemente nuestras rela ciones con los Estados de Nicaragua, Guatemala y la república Argentina.

Felicitàndose el Congreso de las ventajes obtenidas en Oriente, recibira con respeto y examinará con profundo estudio el tratado de comercio negociado por el gobierno de S. M. con el emperador de la Ghina y en igual foma el de limites ajustado con el vecino reino de Portugal.

Los asuntos de Italia, pendientes de resolucion por las últimas combinaciones diplomaticas, han interesado vivamente en todo tiempo al pueblo español. Se agitan y controvierten en aquel país cuestiones gravisimas, y entre ellas sobresale una ligada intimamente con los sentimientos católicos de la na-

El Congreso, intérprete fiel de los deseos del pais, confia en que el gobierno de S. M. procurara con esquisita prudencia, cuando lleguen à una solucion definitiva, que se resuelvan sin menoscabo del respeto y amor filial que España profesa al Padre comun de los lieles.

Al volver la vista à nuestra patria, el Congreso lamenta que el estado general de la monarquia, considerada en toda su estension, no sea tan satisfactorio como fuera de desear.

Para remediario tomará en consideracion con la fortaleza y elevacion de miras conveniente, los importantes proyectos de ley que presente el Gobierno de S.-M., y examinándolos con profunda atencion, los discutirá con imparcialidad y prudencia, y caminando siempre por la senda del bien público y del más acendrado patriotismo, lo resolvera segun

siempre se presentan con carácteres de criminalidad mayor ó menor, y hasta por circunstancias que eximen de responsabilidad á los actores, la accion de los tribunales se tlirige à ponerlos en claro instruyendo diligencias en averiguación del hecho con sus circunstancias, y de las personas responsables, no en averiguación de la acción que se ha de entablar. porque esta esta determinada por el derecho, cono-

cido el hecho. Es así bien estraño que se diga como razon de preferencia, que los jueces sobreseen en algunos casos reservando la accion civil, sabiendo que cuando el hecho no aparece criminal ó resulta la inocencia, debe hacerse asi, lo cual es una prueba, una demostracion cumplida, de que al principio ni los hechos son ciertos, ni las acciones verdad, faltando la conformidad de estas con aquellos. La accion es cierta en cuanto se sabe cual es; pero no es verdad legal hasta que se declara asi por sentencia. En el caso actual, la defensa del procesado ha dicho más de una vez, que este estaba en la posesión del estado civil de D. Claudio Fontanellas y Sala; hé aqui que el hecho cierto y averiguado que se ejecutó con engaño y contra una disposicion terminante del Código penal, ha dado lugar à la accion cierta que el mismo establece; no puede por consiguiente haber nulidad en que se haya averiguado, si el hecho es eriminal ó no, y en que averiguado, se acuse como tal, y recaiga sentencia, aplicando las disposiciones

del Código penal. Considerando que lejos de haberse procedido en esta causa por pesquisas, por el contrario se ha perseguido un hecho preexistente, concreto y determinado, y no se ha de preguntar si el delito existia en 17 de Mayo de 1861, o si el juez lo invento, obedeciendo á interesadas sugestiones, ni cuando principió el procedimiento, porque lo primero está dicho, lo segundo lo revela la causa, y lo tercero está consignado en su lugar. Ni la defensa del acusado tiene por que llamar tanto la atención sobre la primera comparecencia de este ante el juez, pues formada causa por el secuestro y desaparicion, bien debia resultar la aparicion. Es más, el juez hubiera faltado á uno de sus principales deberes si no lo hubiera hecho; y es harto triste que se haya dicho por el mismo que denunció el envenenamiento de que se ha hablado, y de que no se ha encontrado indicio alguno, que el juez, obedeciendo à interesadas suges-

La Hacienda pública, que por causas de varia naturaleza es objeto constante y preferente de la atencion del Gobierno de V. M., será tambien examinada con solicito afan por los diputados de la nacion. No perderà de vista el Congreso, al resolver esta cuestion gravisima, ni las exigencias de la civiliza cion moderna y de la grandeza y dignidad del país, ni el estado del crédito, firmísima y sólida base de los pueblos modernos, ni la situación progresiva de las rentas públicas; y tiene completa confianza en los recursos de la nacion, en la inteligente laboriosidad del Gobierno de V. M. y en el patriotismo de los españoles, lisonjeándose de que, satisfechas to

mente el crédito nacional. Grande es la necesidad de modificar la legislacion sobre sociedades mercantiles. El espiritu de asociacion y de empresa ha obrado las más grandes maravillas de los tiempos modernos, y el crédito, su poderoso auxiliar, es el nervio de las naciones y el apoyo más robusto de los gobiernos.

das nuestras necesidades, quedará afianzado sólida-

A proteger y auxiliar el primero y á depurar al segundo de los abusos de la fuerza y de las apariencias, á veces engañosas, van encaminadas las miras del Gobierno, que el Congreso acogerá con modera-

Con igual interés serán estudiados todos los provectos de ley que el Gobierno de V. M. presente, y con especialidad el relativo al ejercicio de la libertad de imprenta, que fija y determina una de las condiciones más esenciales del régimen constitucional, y el de órden público que proteje à la sociedad en caso de sedicion y asonada, procurando en todos ajustarse al espíritu y letra de la Constitucion de la monarquía.

El establecimiento y organizacion de la Guardia rural es una de las medidas de gobierno que pueden favorecer más á la agricultura, dando amparo á la propiedad y defensa à la poblacion del campo.

Los representantes de la nacion conocen bien las ventajas que ha de proporcionar al país esta importante medida, y dedicará al exámen de este asunto y de todos los proyectos que el Gobierno de V. M. presente para perfeccionar la administracion de justicia y á la ley de retiros militares, toda la atencion que por su importancia exije.

Con satisfaccion recuerda el Congreso los servicios del ejército y armada, y justo y legitimo es el deseo que anima á V. M. de atender á su recompensa en prueba del agradecimiento de la patria. El valor de nuestros soldados de mar y tierra, su abnegacion y el sufrimiento acreditado en todas las épocas de nuestra historia, escita hoy con noble orgullo la gratitud fraternal de los habitantes de nuestras posesiones de Ultramar al verlos pelear con arrojo y denuedo contra salvajes enemigos y sufrir las más duras y penosas fatigas por el rigor del clima y de los

Dignos son, señora, de alto encomio y comun alabanza los servicios heróicos de los unos y la noble lealtad de los otros.

El Congreso de los diputados, siguiendo las ilustradas indicaciones de V. M., presenta hoy à los piés del Trono su juicio imparcial sobre el estado de los negocios públicos.

No desconoce la gravedad y la importancia de sus deberes, y aleccionado por una costosa esperiencia está dispuesto á cumplirlos.

Reciba V. M. los respetuosos sentimientos de su más acendrada adhesion, y quiera Dios oir benigno los ruegos que el Congreso le dirige en favor de V. M. y de su real familia para que colme de beneficios su reinado en bien y ventura del pueblo espa-

Palacio del Congreso 13 de Enero de 1865.-Maquel de Orovio, presidente.—Conde de Vistahermosa.-Luis Diaz Perez.-Carlos Marfori.-Benito Plá y Cancela.-Domingo Rivero.-Victor Cardenal, secretario.

· · En las segundas elecciones para cargos municipales en la Vega de Rivadeo, ha habido tumultos y demostraciones, con motivo de lo cual entiende ya en el asunto las autoridades judiciales.

El Ayuntamiento constitucional de Valencia, en su última sesion, acordó por unanimidad pedir al Gobierno la suspension de la alcaldia-corregimiento.

Dice uno de nuestros colegas que en algunas administraciones de loterías no se han pagado todavía los billetes premiado en el soteo del 23 de Di-

Por el gobierno de la provincia de Sevilla, se anuncia para el dia 6 de Febrero próximo la adjudicación en pública subasta de las obras de contruc-

tiones, inventó el delito de usurpacion, de cuya existencia nadio puede dudar, y que de este hecho sean autores ó encubridores tantos funcionarios. Considerando que cuando se trata de la identidad

de una persona conocida y tratada con anterioridad. es indispensable que antes de declarar la vean los testigos. Esto es lo que el juez mandó practicar; lo que practico la defensa del acusado en la primera instancia y lo que ha solicitado en esta tercera; por lo que ha debido escusarse la demostracion de si eran careos los que no lo han sido ni lo podian ser. Considerando que entre las razones para demostrar la validación del procedimiento, se presenta la

falta de lijeza de la defensa en sus doctrinas, las contradicciones y suposiciones à que apela. Sostuvo al principio que no procedia la acción criminal, sino la prejudicial civil, y más tarde confesó que no podia asentar en la teoria de las acciones perjudiciales el primer baluarte de la defensa, porque cree firmemente que no es ahí donde esta la cuestion primor-

Reconoce que el delito de usurpacion del estado civil de otro puede y debe perseguirse de olicio. con denuncia o sin ella, cuando hay delito; en otra parte dice, que aun cuando se dude si le hay, y hasta ha dicho que desde luego puede procederso de dia o de noche, y estraer al usurpador del seno de la familia, y que en materia criminal no está establecido el perjuicio, es decir, que se queja y aspira a exigir responsabilidad, porque se ha hecho lo que debia hacerse. Se ocupa estensamente de cabficar de careos los simples reconocimientos; los condena como una infraccion de ley, y sin embargo, practica por si lo que censura en el juez; se lamenta de que se haya empleado el procedimiento criminal y acusa porque se le figura se haga aplicacion del civii; niega la competencia del tribunal en el segundo periodo de la tercera instancia, y sin esperar la decision, le somete nuevos incidentes: se declara competente la sala y suplica de esta providencia: no se admite la suplica e interpone recurso de casación y luego le sustituye con el de apelación para ante . A. el Supremo Tribunal: se le niega este y solici ta testimonio para acudir en queja de que no bace uso: reconoce la falta de disposiciones legales, y no obstante dice que se ha incurrido en responsabilidad: supone una ignorancia supina en los jueces, y

cion de un camino que, partiendo desde Camas, vaya á empalmar con el de Castillejo de Guzman, cuyo presupuesto asciende à 31. 583 rs. 93 cents.

Va á establecerse una línea de vapores para la navegacion desde Lima y Valparaiso hasta Liverpool, por la via del Estrecho de Magallanes, haciendo escala en Buenos-Aires, Montevide), Rio Janeiro y Bahia.

Ayer recibió el Gobierno la noticia de que han llegado los refuerzos à nuestra escuadra del Paci-

Han sido aprobados por el ministerio de Fomento los estatutos y reglamento de una sociedad proyectada en Sevilla, con el titulo de «Industrial sevilla. no.» para la refinacion de azucares.

Una comision del Ayuntamiento de Bilbao se propone pasar á Madrid á gestionar sobre algunos asuntos de aquel municipio pendientes de resolucion.

Para el 7 de Marzo próximo está anunciada una nueva subasta para contratar el servicio de correos entre la Habana, Puerto Rico, Santo Domingo y Ve-

Parece que ha sido ó va á ser denunciado á instancia del Consejo de instruccion pública «El Pensamiento Español,» á consecuencia de un artículo que publicó hace pocos dias y que ha sido considerado injurioso por dicha corporacion.

La junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos ha aprobado que pasepor Tortosa el ferro-carril de Valencia a Tarragona. Por lo tanto, es de esperar que no tardarán en

dar principio las obras. Acerca de nombramientos para los gobiernos civiles vacantes, se citan varios nombres; pero aun

nada se sabe de positivo. Sin embargo, es inminente una contradanza en el personal de gobernadores.

Hemos recibido el correo de Filipinas, cuyas fechas llegan al 24 de Noviembre.

Nada de particular ocurria en aquellas remotas posesiones. Sin embargo, el capitan general se disponia á regresar á España tan luego como tuviera noticia del nombramiento de su sucesor.

A la salida del correo era conocido el cambio de ministerio y se esperaba con afan el arreglo de la administracion de la Hacienda.

Hoy se reunirá la comision de presupuestos en el

Por el Paquete de los Estados-Unidos se ha recibido la siguiente ¡carta:

Panama 15 de diciembre.—Supongo á Vds. impacientes por tener noticias de estas tierras, y aprovecho la salida del correo para los Estados-Unidos." Hasta el momento en que les escribo no hay el menor barrunto de que las decantadas fuerzas maritimas del Peru hayan sido de la misma opinion que los habiadores del Congreso y de las plazuelas sobre la seguridad de dar un golpe à las mermadas fuerzas españolas. El incendio tuvo lugar el 26 del pasado; se supo en Lima el 28, en cuya fecha el Congreso habia hecho su famosa declaracion; pero hoy, que ya podriamos tener noticias del 11 del Callao, reina el más profundo silencio y no necesito decirles à Vds. cuantas hiperbólicas relaciones habrian venido ya con solo que las carracas peruanas se hubieran atrevido à pasearse un poco más allá del alcance de los fuertes.

Uno de los desvergonzados periódicos que en Lima se publican decia en los últimos números que el Perú estaba perdido si se daba lugar á que llegase las fragatas españolas; pero los que á tanta distancia conservamos vivo el amor à la madre patria. confiamos en ver asomar de un momento á otro la noble bandera a la que debemos los beneficios de la civilizacion y que ahora se espera con la mayor impaciencia.

Aqui se ha dicho que la estacion francesa tiene orden de facilitar à los españoles cuanto neceiten: ya que no pueda comunicarles la fausta nueva de que Dios ha bendecido nuestras armas, sepan al ménos que despues de tantas fanfarronadas, el Peru ha mirado con respeto la altiva actitud de la «Re-

Parece que el obispo de Victoria ha publicado la Enciclica de Roma, sin esperar el execuatur del Gobieno.

Al tener conocimiento el Gobierno de ello, se ha reunido el Consejo de ministros con el objeto de tomar uan resolucion,

licita diligencias separándose del procedimiento legal, y porque le producen un resultado contrario, las redarguye de falsas e increpa à los funcionarios à quienes ha acudido, imputandoles graves faltas: niega to que el reo confiesa y hasta supone falsedad en los mismos actos que ha autorizado con su firma y sin protesta: acusa al tribunal porque no ha perseguido a los secuestradores; y sabiendo quienes son, no los quiere revelar: dice que los secuestradores eran individuos de una ronda, y à última hora presenta a un presidiario como secuestrador.

Considerando que, sin embargo del número crecido de testigos que afirman que el procesado es don Claudio Fontanellas, los documentos que traia consigo, en los cuales se le titula Fontanillas, los venidos con posterioridad de Buenos-Aires referentes à la misma persona, en los que figuran los mismos apellidos, sin que en ninguno aparezca el de Fontanellas y Sala mas que en el pasaporte, en el cual se lee Fontanelias, de profesion comerciante, y la notable circunstancia de que aun en este proceso ha firmado alguna vez con el apellido Fontanillas, no puede declararse en este fallo que el procesado sea hijo de don Joaquin Feliu y dona Joaquina Fontamils, porque no ha precedido juicio para ello ni podia preceder, toda vez que la familia Feliu y Fontanilis no se opone ni el preso lo solicita; sin oposicion no es posible la existencia del juició ni sin este la sentencia, y el actual está limitado á perseguir el delito de usurpacion.

Considerando que siendo conocidos del licenciado don José Indalecio Caso los secuestradores de don Claudio Fontanellas y Sala, y habiendose negado hasta el dia à revelarios bajo el pretesto de que podria perjudicar à su defendido, queda removido es te inconveniente, luego que se haya fallado ejecutoriamente esta causa.

Considerando que peor la real sentencia de vista se concedió autorización para querellarse por la injuria que puedan inferir las frases estampadas en el escrito del fol. 253, y se mando proceder por el des. acato que asimismo pueda contener el escrito del fól, 325, y el impreso del mismo contra el juez que instruyo el sumario, y que los marqueses de Villamediana y Fontanellas solicitaron por medio de su defensor en el acto de la vista autorizacion para perseguir las injurias que asimismo suponen les ha inluego dice que se ha equivocado en sus teorias: so- ferido la defensa.

#### CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUBRO. Sesion del dia 13 de Bnero de 1865.

Se abrió à las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Leida la enmienda suscrita por el señor pastor,

dijo
El señor **Presidente**: El señor Pastor tiene la palabra como autor de la enmienda que acaba de

El señor **Pastor**: Antes de entrar en ella nece-tito hacer alguna salvedad, principiando por decir que mi enmienda no envuelve directa ni indirectamente ninguna idea de oposicion al Gabinete, y esto no porque yo tenga compromisos algunos particulares con los señores ministros, pues desgraciadamente en ese fraccionamiento general del partido moderado, no estoy afiliado a ninguna de sus fracciones; sino porque en la situacion en que el ministerio actual se ha encargado de dirigir la nave del Estado, creo que es mi deber el apoyarla.

La situacion es grave, señores, y no es por cieto la responsabilidad del actual ministerio; y en circunstancias como las que atravesamos, cuando tenemos sobre nosotros un deficit de 2.000 millones, cuando estamos comprometidos en una guerra en un pais insalubre, y al mismo tiempo ondea nuestro pabellon en tierras lejanas, en demanda de reparacion de la injuria que se le ha inferido, yo no puedo ménos de dar mi voto al ministerio que se siente en eses bancos.

De aqui el haber presentado mi enmienda al proyecto de contestacion al discurso de la Corona. Sabido es que en semejantes documentos los cuerpos colegisladores no hacen otra cosa que una paráfrasis del discurso à que contestan, y que este no es mas que el pensamiento del Gabinete. Pues bien; de las palabras que en el se dedican à la cuestion de Hacienda deduzco yo tres cosas: primera, que la situacion de la Hacienda es grave; segunda, que el gobierno cree indispensable continuar con el presupuesto elevado à la altura que hoy se encuentra; y tercera, que puede salirse del conflicto en que nos encontramos con los recursos propios del país. Estas dos últimas apreciaciones son en las que no estoy absolutamente conforme con mi amigo el señor ministro de Hacienda, y handado motivo a que formule la enmienda à fin de probar mi pensamiento.

Para esto necesito examinar detenidamedte las causas del conflicto en que nos encontramos, porque sin conocer perfectamente el origen del mal, es imposible aplicar el remedio. La situación que atravesamos no ha tenido ciertamente su fundamento en la crisis europea, cuyas causas son muy distintas de las que han producido la nuestra, sino que ha tenido otras especiales, en terminos de que en cualquier pais en que se hubiera hecho lo que en el nuestro, la crisis hubiera sobrevenido indudablemente. La crisis ha sobrevenido aqui porque se han falseado completamente las condiciones de dos grandes establecimientos de crédito.

Las Córtes en 1859, guiadas por el mejor deseo, euando se pusieron en venta los bienes nacionales destinaron la suma 2,000 millones, à la que se agregaron despues 5 00 mas, invertibles en ocho años en los objetos que ellas mismas designaron. Teniamos un presupuesto en déficit, y el Gobierno, en vez de haber tenido la prevision de enjugar el deficit y de ir gastando esa suma segun se fueran obteniendo los fondos, aun cuando fuera mayor el tiempo que durara su inversion, la gastó entres ó cuatro años, y como no podia sacar esas cantidades del presupuesto acudió a la Caja de depósitos, establecimiento escelente para ayudar al Tesoro siem-pre que reuna tres condiciones que no existen aqui ciertamente, y que son:

Que no conceda más interés que el absolutamente preciso y siempre inferior al corriente en la plaza, para que no vayan à él más capitales que aquellos que no tengan inmediata aplicación en otra parte, ó los de aquellas personas meticulosas que prefieran el minimum de interés con tal de tener el máximum de garantia.

2.ª Que la caja tenga fondos propios para hacer frente à sus obligaciones, pues no cogiendo los fondos para emplearlos reproductivamente, sino para darios al Estado, en el momento que no tenga esos recursos propios para responder de los capitales consignados en ella, de sobrevenir más tarde o más temprano un conflicto; así es que en Francia, de donde hemos tomado el modelo; se la han dado, no solo fondos propios, sino que hasta se la ha asignado un fondo de reserva para atender à ciertas diferencias que pueden resultar en los valores.

Y 3.a Que tenga un limite señalado para las cantidades que ha de recibir, porque de otra manera queda falseado por su base el sistema representativo pues de nada serviria fijar en el presupuesto los ingresos y gastos públicos si cualquiera puede llevar à la Caja de depósitos las cantidades que le perezcan convenientes, y de alli puede tomarias el Tesoro sin

límite de ningun genero. Cuando se estableció la Caja de depósitos se atendió à la primera condicion que acabo de indicar. puesto que ballandose, el descuento al 6 por 100, produciendo los títulos el 7 1/2 de interés, se señalo en la caja de depósitos el 5 por 100, encontrándose las demas condiciones envueltas en esta, pues no se creyo que con tan minimo interés pudiera ir à aquel establecimiento más cantidad que la que se habia señalado á la deuda flotante.

Posteriormente, en lugar dé hacer las reformas

Considerando que en el juzgado de primera instancia se instruye causa en a veriguacion de los autores del soborno que se ha indicado como empleado con algun testigo de que intentaba valerse el acusado, y que por ahora no aparece ningun otro hecho concre to y determinado que pueda reputarse como criminal.

Considerando que si bien en hecho no concurrieron circustancias agravantes ni atenuantes, ha de apreciarse para los efectos que dispone la reglasétima del art. 74 del Código penal, la poca entidad del

mal producido por el delito. Vistos los artículos del Código penal 394, slas reglas 1.º y 7.º del 74, al 78, 56, 25, 15, 114, 118, 46, 48, 390. y aceptando en lo demás los fundamentos de hecho y derecho de la real sentencia de vista, habiéndose observado los términos y tramites legales.

Fallamos: que debemos condenar y condenamos al procesado por esta causa que se titula don Claudio Fontanellas y esta registrado en el libro de presos con el nombre de Claudio Feliu y Fontanills, à nueve años do presidio mayor, a la inhabilitación absoluta perpetua para cargos publicos, y sujecion a la vigilancia de la autoridad por igual tiempo de la condena, que empezará a contarse desde el cumplimiento de la misma, à que abone à don Lamberto Fonta neilas ciento setenta y cinco duros de una parte y de otra cincuenta y siete reales, y en todas las costas y gastos de este juicio. Autorizamos al marqués de Vi llamediana para querellarse de injuria contra quien corresponda por lo que puedan contener las frases consignadas en el fól. 253 de la pieza primera y parrafo del mismo que empieza «en el testigo don Antonio de Lara,» hasta donde dice «los bienes de la he rencia.» Autorizamos asimismo à dicho marqués y al de Casa Fontanellas, que lo solicitó en el acto de la vista, para que respecto de la injuria que suponen se les viene infiriendo durante el seguimiento de esta causa, por la defensa del acusado, usen de su derecho como vieren convenirles. Mandamos se saque copia certificada del escrito del fol. 325 del Rollo y con un ejemplar impreso del mismo de los mandados á domicilio á los magistrados que compo nian la sala segunda, se remita al juez decano de los de esta ciudad, para que por el que corresponda se proceda à lo que haya lugar en justicia contra el autor ó autores de los espresados escrito é impreso en cuanto al desacato que puedan contener respecto del juez que instruyó el sumario. Mandamos que se

necesarias en ese establecimiento, se designó el interës del 6 por 100 a los capitales que s) consignaran por cierto y determinado tiempo, cuando el descuento del Banco habia bajado al 5 y los intereses de la deuda eran menores. Desde este momento acudieron muchos más capitales, que pudieran haberse empleado muy bien en otra cosa, saliendo así de la circulacion, y de alli tomo el Estado los fondos que necesitaba, segun he indicado ya. Cuando se concluyó con los fondos de la Caja de depósitos se apeló al Banco de España, que no pudo memos de acceder a las peticiones del Gobierno, atendida la premura y necesidad con que las hacia, degenerando de este modo por compteto las condiciones de ese establecimiento; porque el Banco de España, como todos los del mundo, da unos billetes que no son papelmoneda, sino promesas de pago en cambio de valores realizables dentro de sesenta ó noventa dias en cuyo caso hay peligro alguno.

Pero ¿qué es lo que ha sucedido aquí? Que en lugar de darse à cambio de valores de esa especie, se han dado por otros realizables en el plazo de años, y hasta faltándose á uno de los artículos de la ley de su fundacion, que establece que no pueda entrar negociaciones con el gobiérno por más de su capital; y si bien no trato de dirigir una inculpacion al Banco por esto, atendida la razon que antes he indicado, no puedo menos de culpar a su administracion de haberse atrevido en estos momentos, y cuándo sus billetes sufren un descuento en el cam hio, á llamar á sus accionistas para repartirles un dividendo, que es el complemento de otro; en esto se debia haber obrado con mas prudencia.

A estas causas de la crisis hay que agregar la desventajosa situacion en que nos encontramos respec-to a los cambios con el extranjero, lo cual indica que debemos mucho dinero; y esta es la razon por que ha salido tanto de España y no lo que vulgarmente se ha dicho; siguiendo en el mismo estado despues de las negociaciones que ha hecho el Banco, porque habiéndose adquirido las pastas à cambio de valores à noventa dias, necesariamente se han de hacer efectivos al vencimiento del plazo.

Examinadas estas causas generales de la crisis. vamos à ver en qué consiste el déficit tan considerable en que se encuentra nuestro Tesoro.

Desde el reinado de doña Isabel I hasta el actual, no ha habido en nuestra Hacienda más que una série de despilfarros y de faltas.

Vino la casa de Borbon y ya se trató de poner algun órden en la administración, de lo cual nos presentan una prueba los reinados de Fernando VI y Carlos III.

Vinieron los sucesos de principios de este siglo, y las Cortes del año 10 hicieron la solemne declaracion de poner bajo la garantia de España todas las deudas, aunque establecieron la escepcion de los empréstitos holandeses, en lo que no procedieron con acierto. Llegó la reaccion del año 14, y aun cuando se esceptuó el crédito público de las disposiciones que se dieron, anulando todo lo que habian hecho las Córtes, nada se cumplió, y el desórden si-guió hasta que se llamó á la administracion á don Martin de Garay que, conociendo el origen del mal y viendo la gran masa de propiedad que poseia el clero, que estaba exento de contribuir, trató de poner algun remedio; pero cayó antes de poder hacerlo, y el desorden continuó.

Llegaron los acontecimientos del año 20; las Córtes hicieron un arreglo de la deuda; peró viene la guerra civil, con ella el desorden, y despues la situación del año 24 que nos llevó al corte de cuentas del año 28, habiendose dado en ese período el ejemplo de la segunda banca-rota. Desde este año hasta el 33, se cumplieron las obligaciones à costa de emprestitos hechos de una manera lamentable. Llegó el reinado de doña Isabel II, y las Cortes ya reconocieron la deuda, no sin que los acreedores hicieran algun sacrificio. En el 35 no se pudierou ya pagar los intereses, sin que pudiera llevarse à cabo despues la conversion que se trató de hacer en el 36.

En el año 40 se quiso pagar; pero en vez de dar á los acreedores el interes devengado en metálico, se les dieron valores que devengaban un 3 por 100, rebajando una parte al convertir esos valores en titulos. Por fin en el 50 se estableció la ley de contabilidad, haciendose tambien un arregio de la deuda, en el que se tuvieron presentes ya acreedores de quienes no se habia hecho caso anteriormente, asignandose à las deudas amortizables el 20 por 100 de propios, los baldios y realengos, y una cantidad alzada sobre el presupuesto.

En el 53, segun las cuentas aprobadas por el tribunal, el deficit no era más que de 21 miliones; pero vino el año 54, y esa revolucion produjo lo que producen todas; sin embargo, las Cortes del 55 hicieron la ley por la cual se ponian en venta los bienes nacionales; acudieron los acrredores, para quienes se habia dado la garantia del 20 por 100 y demás que ya he manifestado antes, y se les dijo que no teman mas que los seis miliones que se les habian aplicado.

Ahora bien; en una situacion como esta no podemos hacer otra cosa que decidirnos resueltamente à estirpar todos los abusos y errores, y orillar todas las dificultades que se oponen a que salgamos de este conflicto; y para ello es preciso que convengamos en que no podamos gastar 2.200 millones, y que el modo de rebajar el presupuesto no es quitar 2.000 rs. de aqui y otros 2000 de otro lado, sino que es indispensable elevarse a mas aitura, entrar en el corazon de la administración, cambiarla enteramente. Yo sostengo que debe hacerse una rebaia, al menos de un 10 o 12 por 100 en los gastos, aceptando al mismo tiempo las medidas convenientes para que se aumenten los ingresos, removiendo todas las trabas que se oponen al desarrollo de la prosperidad de nuestro país.

Respecto al aumento 🌨 los jugresos, es preciso tener muy en cuenta que la contribucion de consumos es una de las causas que impiden el desarrollo de la riqueza pública. Verdad es que no hay una nacion donde no se conozca esa contribucion; pero

saque certificacion de las diligencias instruidas en 1552, comprendidas en el fol. 1. al 58 de las declaraciones del procesado, de las preguntas primera à la octava inclusive; cei primer otrosi del escrito del fono 433, del quinto otrosi del escrito del fol. 639, del escrito certificado del fol. 2.499, del otrosi del escrito del fol. 2.503, y uniendo al mismo testimonio el acta, retrato y correspondencia que presento el licenciado don José Indalecio Caso en el acto de la vista y que se supone ha mediado entre el presidiario Antonio Sarinena y el procesado, así como la hoja histórico-penal de aquel, quedando copia certincada, y remitase al juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, para que proceda à lo que haya lugar con arreglo à derecho, prosiguiendo la averiguación de los autores del secuestro de don Clandio Fontanellas.

Que se saque asimismo otra certificacion de las deciaraciones del procesado, de los documentos que obran en la causa desde el folio 58 al 114, del folio 2,200 at 2,253, del 2,286 at 2,311, del 2,234 at 2,243, todos melusive, de las declaraciones de don José Paixot, don Juan Oliver, Tomas Tarragona, Miguel Llado, Paulino Blanch, M. Pedro Alberto Pontengon y don Jose Ros, para que remitiendola al juez decano de esta ciudad se proceda por quien corresponda contra dichos testigos por faiso testimonio y con arregio á derecho. Prevenimos sériamente al heenciado don José Indalacio Caso que en do sucesivo guarde à los tribunales la consideracion y respeto debidos. Liamamos la atención de S. A. el Supremo tribunal de Justicia sobre el otrosi del dictá men fiscal de S. M. de 27 de Diciembre de 1863. Remitase esta causa, luego que este ejecutada la sentencia, à S. A. el Supremo tribunal de Justicia en la forma que tiene prevenido; devuelta que sea, entreguense los despachos del sargento mayor don Santiago O Donell a quien le represente, dejando copia certificada y lo acordado. En lo que sea conforme con esta real sentencia en grado de revista, la de vista la confirmamos, y en lo que no, la suplimos y enmendamos. Así por esta nuestra sentencia definitiva que pronunciamos, lo mandamos y firmamos.—Ignacio Vilella.—Pantaleon de Ondovilla.—José M. Heredia.—Eugenio de Angulo.

tambien lo es que existe sobre ciertos artículos más no sobre los de primera necesidad: porque de esto resulta que paga cada uno en razon inversa de su riqueza, en oposicion a lo que previene la Constitución del Estado. De manera que lejos de recargar las tarifas como se ha hecho en estos últimos tiempos es preciso hacer una reforma que evite todos estos defectos.

Voy à entrar ahora en la cuestion de las aduanas. El gran recurso que pueede obtener la nacion de las aduanas, encuentra un obstaculo insuperable en la organizacion del sistema protector; porque aun sin contar con el perjucio que se causa à la generalidad, por favorecer a unos pocos en el momento en que un producto nacional dice: « este producto es mio, no puedo darte á menos de 2 rs, el extranjero puede darlo por uno; pongansele 2 de derecho,» y se accde à esta demanda, el producto extranjero no viene, y no devenga por consiguiente derecho de ninguna clase; y digo mal al indicar que ese producto no se trae aqui, pues lo que sucede es que no pasa por las aduanas; pero esto da lugar a que se or-ganice el contrabando, como lo esta noy, y a que se introduzca por este medio.

Pues bien, si esto es un obstáculo para que nuestras contribuciones crezcan, ¿cual seria el resultado de la reforma! Que tendriamos un comercio de 8,000 millones que producirian 800 de derechos de aduanas en lugar de los 200 que hoy produce.

Llamad a Rotschild con todo su poder; decidle que os proporcione 500 millones à condicion de no negociar sus valores en las Bolsas estranjeras, y os volvera la espalda, Ahora bien, para aprir esas Bolsas es menester un arregio con los acreedores, y yo sostengo que ese arregio es conveniente, facil e indispensable. Mientras el nombre de España, señores, esté escrito en la tablilla de los insolventes en las Bolsas de Europa no podemos hacer nada; es preciso que los hombres de Estado miren principalmente á la conveniencia, y seguramente no la hay en ahorrarse una miseria a que ascienden las deudas amortizables y los cupones, que han podido arreglarse con unos cuantos millones si esos cuestan al pais muchos mas, y sobretodo lo cuestan su tranquilidad. Si se abren les Bolsas extranjeras vendran aqui fondos para sair del apuró en que nos hallamos y capitales para nuestras empresas, y tendremos los recursos necesarios y habra paro el pais pan y trabajo. evitandose dolorosas crisis; porque, señores, yo no temo a las revoluciones artificiales cuando el pueblo trabaja y está rico, sino a las que nacen del fondo de un pueblo hambriento y desesperado.

Conozco que he abusado demasiado de vuestra indulgencia, pero tambien he descargado mi conciencia de un gran peso.

El señor Santa Cruz: El señor Pastor ha dirigido alusiones al Banco de España, y el Senado comprenderà que el gobernador de ese establecimiento no puede dejar de contestarlas. Dos son los cargos hechos por su senoria, à saber: que el Banco de España ha desnaturalizado su indole al hacer sus contratos con el gobierno; y que, atendiendo la crisis de la plaza, ha hecho mal en acordar un dividendo a sus accionistas. Para suponer el señor Pastor que la indole dei

Banco ha sido desnaturalizada en sus contratos con el Gobierno, se ha fundado en una equivocacion. asegurando que el Banco no puede hacer prestamos al Gobierno sino por la suma de su capital, toda vez que hay una ley que autoriza al Banco à hacer negociaciones ilimitadamente con el Estado, y que en sus mismos estatutos se dice que no puede hacer prestamos que escedan de su capital sin garantia. ques bien; el Banco ni siquiera ha necho uso de ese facultad, porque todos los contratos que ha celebrado con el Gobierno han sido con garantias. En cuanto a esta ayuda que el Banco presta al Gobierno. el señor Pastor no ha dejado de aplaudirla, conviniendo en que en circunstancias apuradas es un verdadero servicio que se hace a los contribuyentes y al pais en general.

Cuando abundaba el dinero en Europa, y el interés en Francia estaba al 4, y en Inglaterra al 2 y el 3, los capitales, a pesar de la tablina de la Boisa de Londres, se emplaban en nuestros fondos públicos. hasta que, venida la crisis, muchos de esos titulos volvieron a España; y ¿con que se saldó todo esto, y ademas la dilerencia entre lo que compramos y ven-dimos al extranjero? Con metanco. Y entonces fuo cuando se arrebato de España todo el dinero que habia en monedas de 5 francos. Resulto un ueficit, y el Banco no tenia medios para cubrirle, porque no podia traer de una vez todo el oro que se necesitaba; pero ha hecho lo que ha podido para salvar esa circunstancias dificiles.

El señor Pastor ha dirigido un cargo al Banco porque ha dado un dividendo de 5 por 100 ahora como complemento de otro anterior; ¿pero ignora el senor Pastor que el Banco tiene las cuentas corrientes v los depositos, ademas de los billetes, lo cual rinde utilidades? Tambien ha indicado su señoria que el Banco ha laltado al hacer contratos con el gobierno recibiendo en cambio pagares de bienes nacionales a largos vencimientos; electivamente, si hubiera hecho lo que su señoria dice, ni el Bauco ni el gobierno habrian cumpiido con la lej; mas hay una circunstancia, cual es que, al tomar esos pagarés, el Banco ha estipulado, si necesitara fondos, en cambio por valores realizables dentro de noventa dias; y hoy ademas ha variado esa situación, pues una ley reciente autoriza al Banco para emitir billetes hipotecarios con la garantia de esos pagares. Vean, pues, el senor Pastor y el Senado que si el

Banco no ha hecho todo lo que quisieramos, ha hecho todo lo que ha podido.

El señor ministro de Macienda (Barzanaliana): Señores, ha comenzado el señor Pastor diciendo que la situación de la Hacienda es grave, y yo no puedo menos de manifestarlo tambien, supuesto que asi se espresa desde luego en el discurso de S. M. La situacion es gravisima; ¿pero cual es la causa? Segun el señor Pastor, el dencit. Efectivamente; mas de cien años ha que España esta viviendo constantemente con su Hacienda desnivelada, y desde Cárlos III nuestra deuda ha ido creciendo, si bien lo mismo ha sucedido en todas las naciones, con la diferencia, à juicio del señor Pastor, de que nuestra deuda ha sido improductiva, mientras la de otras naciones no lo es; sobre este podia hablarse mucho, pero no lo haré, limitandome a declarar que, para mi, todas las deudas de Europa son improductivas, que son la espresion ó de guerras esteriores, ó de un desorden administrativo.

Creo, pues, que sobre este punto debemos proceder con suma cautela y evitar con ciertas declaraciones, aunque de buen género, dar fuerzas á preocupaciones revolucionarias.

lia hecho varios calculos su señoria para probar que proporcionalmente à nuestra estension y poblacion, tenemos un comercio incomparablemento menor que otros países, y dice: pues que, ¿nuestro pais no puede producir y vender más? Yo voy a tener el valor de mis convicciones sosteniendo que no tenemos esas condiciones escepcionales en que se complace el amor patrio. ¿Por qué España no tiene como Belgica 5,000 habitantes por legua cuadrada? Porque en la mayor parte de las provincias no hay condiciones á propósito para esta poblacion, pues alli donde existen, la poblacion es parecida à la de esos otros paises.

Y digo esto, señores, sin ánimo de llevar el desfallecimiento al corazon, porque creo que la naturaleza en muchos casos es la esclava del hombre y nosotros con laboriosidad y paciencia la modificare mos y sujetaramos. Por esto, cuando he oido achacar la debilidad de nuestra nacion à tal o cual eausa politica ó económica, ha entrado en mi corazon un profundisimo desengaño, que luego se ha trocado en esperanza cuando he descubierto y examinado la verdadera causa de tal debilidad. Modifiquemos esas condiciones, ilevemos la humedad à esos campos secos y aridos, y los convertiremos en ricas y magnificas campiñas.

Para terminar diré cuatro palabras sobre una medida que el señor Pastor consideraba como transitoria, ó sea el alza en el interes á los capitales de la Caja de depósitos. Ciertamente que es una medida transitoria; es un medio de resolver una cuestion del momento. Yo no los tengo para pagar un dia y otro millon y medio a que ascendian los capitales que iban sacando de la Caja, toda vez que no hay un capitulo para esta atencion en el presupuesto.

Antes de sentarme contestaró à una inculpacion que me hizo el primer dia de estes debates el señor Calderon Collantes, al suponer que habia ascendido a un empleado de 20 à 30,000 rs. Pequeña es la cuestion para tratada en este momento; sin embar. go, debo decir que el hecho no es cierto, que es una mera equivocacion de la Gaceta, pues ese empleado tenia 24,000 rs., y yo le mande con 20.000, y cuando me convenci de que le habia perjudicado, le di el ascenso que merecia por sus servicios.

Despues de todo lo que he manifestade, ruego al señor Pastor retire su enmienda, que juzgo presentada más para tener motivo de esplanar sus ideas que de hostilizar al gabinete.

El señor Lopez Vazquez: El señor Pastor, con la competencia que todo el mundo le reconoce, ha hecho una nueva manifestacion de sus ideas librecambistas. La comision, que no está llamada á examinar la serie de disposiciones y los propósitos ennuciados por su'señoría, se limita á decir al Senado que no admite la enmienda del señor Pastor.

El sonor Pastor: Quisiera hacer varias rectificaclones que han de ocupar algun tiempo, y rogaria al señor Presidente que suspendiera el debate hasta mañana. (Varios señores senadores.»—No, no.) Bien pues, las omito y no dire mas sino que insisto en el unico carho que he dirigido al Banco respecto al di-

videndo. En cuanto al señor ministro de Hacienda, me felicito de haberle oido que la resolucion de la cuestion de aduanas es solo cuestion de oportunidad; yo creo que hoy es la mejor: me felicito igualmente al saber que el 9 por 100 de la Caja de depósitos no durará más que el tiempo preceso para que las Cortes provean a su señoria de otras medidas, y concluyo accediendo al ruego del señor ministro de Hacienda y retiro la enmienda.

El señor Presidente: Queda retirada. Siendo pasadas las horas de reglamento, se suspende la discusion, la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion. Eran las cinco y veinte minutos.

#### CORREO EXTRANJERO.

PRUSIA.-El partido liberal de Prusia parece que va à proponer que el ejército se reduzca en tiempo de paz á 180,000 hombres, en vez de los 213,000 que quiere mantener el gobierno.

El Consejo de ministros prusiano ha terminado. segun se dice, el discurso de la Corona.

El principe Alfredo de Inglaterra ha salido de Berlin el 9, habiendo sido recibido esplendidamente en aquella capital.

BABIERA.-Esta nacion acaba de presentar à la Dieta germanica documentos que comprueban el derecho de la casa de Wittelsbach à la sucesion de los ducados dano-alemanes, apoyándolo en el casamiento de la hija primogenita de Cristian II con Federico II, miembro de aquella familia.

AUSTRIA.—Anúnciase con insistencia, que Aus tria está almacenando en Malta grandes cantidades de municiones y otros pertrechos de guerra para cualquier evento.

Las negociaciones preliminares para la conclusion de un tratado de comercio entre Austria y Francia, no ha tenido exito alguno; y de consiguiente, ni M. Hock ira a Paris, ni M. Le Glercy a Viena.

POLONIA. - Despachos telegraficos de Cracovia anuncian que ha llegado allí el rumor procedente del extranjero, de que en Lithuania y Samogotia se preparaba una nueva insurreccion polaca. Esta noticia esta destituida de fundamento; se cree que el gobierno ruso es quien la ha propagado como pretesto para ejercer su presion sobre los polacos.

AFRICA.-El emperador de Marruecos Sidi-Mohamet, ha saiido apresuradamente de Rabat en direccion a Mequinez, à consecuencia del incremento que ha tomado la insurreccion de los que aspiran à

TURQUIA. - Omer Pacha, segun las últimas noticias, estaba enfermo de mucha gravedad, y se temia

David-Pacha, gobernador del Libano, ha recibido de Su Santidad Pio IX el gran cordon de San Gre-

Los jefes drusos han salido de Damasco despues de haberse puesto de acuerdo con David-Pacha para el arregio de los impuestos.

Se han comprometido à valerse de la fuerza, si es necesario, para impedir los saqueos del emir Har-

INGLATERRA.—Dice el «Times» de Londres, con referencia a un periódico de Nueva Escocia, que el ministro de Ultramar ingles ha aprobado en un despacho al gobernador general del Canada, el movimiento federal, en la forma con que se ha llevado à

ITALIA.-Parece que el cardenal Andrea ha retardado su salida de Napoles hasta saber el efecto que ha producido en la corte romana su visita al principe Humberto.

Todo el mundo tiene como positivo en Nápoles que el cardenal Andrea acepta, cuando ménos, la inteligencia cordial con la Italia, bajo la base de los hechos consumados; y cree que no será solo en este modo de pensar, y que la discordia estallara muy pronto en el sacro colegio.

Un despacho de Turin confirma la noticia de que M. Laing, director de la «Genéral Crédit Society» en Londres adelantaria 150 millones de francos al gobierno italiano con la garantia de las propiedades

AMERICA.-En una correspondencia del Rio de la Pata encontramos los siguientes detalles sobre los acontecimientos de aquel pais.

Se sahe que los gobiernos del Brasil y Montevideo han interrumpido sus relaciones; un cuerpo de ejército brasileño ha pasado la frontera del Uruguay y la escuadra mandada por el baron de Tomandoré está bloqueando dos fuertes de esta república. Esos sol dados y buques que con la mayor facilidad pueden efectuar grandes desastres en Montevideo, que no está en disposicion de sostener una lucha real contra tan poderoso enemigo, se mantienen en actitud pasiva y espectativa. El objeto del Gabinete del Rio de la plata es pedir la reparaciou de los ultrajes inferidos à los naturales brasileños. La répública del Uruguay, y especielmente la parte llamada Banda oriental, está casi poblada por brasileños.

Es un hecho conocido el desarregio en que se encuentra ese país hace muchos años. Los brasileños en el establecidos por causa de este desórden general han sufrido vejaciones graves y reiteradas. El deber de todo gobierno es pedir satisfaccion de esta clase de ofensas para atraerse el respeto de los suyos. Hace tiempo que el Brasil ha hecho sus primeras reclamaciones. La intervencion del ministro inglés unido al de la república Argentina y al de Rio-Janeiro no dió resultado. Todos estos esfuerzos y negociaciones diplomáticas, habiendo sido desaten-

didas, es consiguiente que la inmediata tenía que ser la declaracion de la guerra.

El gobierno de Montevideo la presenta como guerra de conquista y el del Brasil la rechaza energicamente diciendo: «Es una guerra de reparacion.»

El gobierno de Montevideo acusa al gobierno del Brasil de connivencia con el general Flores que hace un año ha levantado el estandarte de la rebelion en el Uruguay y sostiene la guerra contra Montevideo. El gobierno del Brasil contesta que no sostiene al general Flores, pero encontrándole establecido en una parte del territorio de la república à la cabeza de un ejército y que sabiendo trata bien á los brasileños del Uruguay, no tiene ningun motivo para serle hostil.

Tal es la situacion exacta y los argumentos de los dos partidos. El asunto se ha complicado por un incidente esterior.

La república del Paraguay, sin que nadie conozca el objeto, ha resuelto mandar su ejército para socorrer à Montevideo. Pero para pasar al Uruguay tiene à la suerza que atravesar por el territorio de Buenos-Aires, que llaman las Misiones argentinas; el gobierno de Buenos-Aires se opone à este paso, porque su gobierno está unido al del Brasil por el tratado de 30 de Abril de 1828, en el cual el imperio y Buenos-Aires se comprometieron mútuamente à garantir la integridad é independencia de Montevideo.

Habiendo declarado el Brasil que consideraba el tratado existente, con este motivo los argentinos no temen al conflicto actual, y tienden al contrario á circunscribirle todo lo posible.

Esta esposicion de hechos nos esplica que el emperador don Pedro no tiene proyecto alguno de invasion, y los esfuerzos hechos en Montevideo para dar á esta lucha apariencias de una guerra de ambicion, tienen por objeto desnaturalizar la causa, y causar injustas inquietudes en Europa.

FRANCIA.-Dicen de Paris que la reina Cristina permanecerá muy poco tiempo en Francia.

Habiase dicho que el nombramiento del príncipe Napoleon para vice-presidente del Consejo privado de Francia debia considerarse como la contestacion del gobierno francés à la Enciclica de Sur Santidad. Esta noticia se desmiente, pues aseguran los periódicos extranjeros que desde el mes de Noviembre último estaba decidido su nombramiento, habiendo sido la emperatriz Eugenia quien lo anunció à S. A.

- como hemos dicho estos dias la idea del desarme, va ganando prosélitos, así es, que segun los periódicos del vecino imperio, se van à desarmar treinta buques para economizar todo lo posible en los gastos de la marina.

-Una correspondencia de París que publica «La Opinione» de Turin, asegura que el gobierno francés ha comunicado órdenes al almirante que manda las fuerzas navales de Francia en el Pacifico para que todos los buques de su mando faciliten á los buques de la escuadra española en aquellas aguas, viveres, carbon y todo cuanto puedan necesitar.

El Moniteur publica la siguiente relacion anual presentada al emperador por el ministro de Hacienda sobre la situación financiera del Imperio:

«El presupuesto del año 1863 dejará un déficit menor en 15 miliones de francos que el que se habia calculado. El del año 1864, dará probablemente equilibrados los gastos con los ingreses.

En el presupuesto de 1865, nuestros gastos mili tares sufriran una disminución de 21 millones de francos en el departamento de la Guerra, y de 23 millones en el de Marina, ó sea en punto, una rebaja de 41 millones de francos en los gastos del ejército y armada.

Por último, llevaremos al haber del presupuesto de 1866, una suma de 18 miliones de francos, procedente del sobrante del ejercicio de 1865. Esta suma podra aumentarse considerablemente en un porvenir no lejano, si como es de esperar, van disminuyendo gradualmente yacaban por desaparecer los gastos estraordinarios de Guerra y Marina, que figuran todavia en el presupuesto rectificativo de 1865, por la cantidad de 65 millones de francos. Estas cantidades constituirán una reserva considerable de fondos, cuyo empleo se determinarà ulteriormente.

La situación de la Hacienda se presenta, por consiguiente, en su conjunto bajo un aspecto favorable. Los apuros monetarios han desaparecido; los negocios parecen estar muy próximos á recobrar su habitual animacion, y nuestras rentas no podráu ménos de aumentarse con la actividad del comercio y de la industria.»

PORTUGAL.-Corrian rumores en Lisbon de que la marina federal habia insultado el pabellon portugues. Aunque la noticia la encontramos reproducida en varios periódicos, creemos, sin embargo, que necesita confirmacion.

El dia 9 los obreros de la fábrica de tabacos Xabregas se reunieron delante del ministerio de Obras públicas, pidiendo trabajo; pero despues de las promesas que se les hicieron, se retiraron tranquilamente, sin que tuviese que intervenir la fuerza pú-

PARTES TELEGRAFICOS DE LA NACION.

LONDRES, 12 (por la noche.)-Todos los ministros van à reunirse en Londres y el dia 19. se celebrará un gran consejo para ponerse de acuerdo sobre las cuestiones que tendrán que someter al Parlamento.

Desde luego pedirán un aumento de la dotacion del principe de Galles, dotacion que ha sido reconocida insuficiente.

NAPOLES, 12.—Acaba de tener lugar una manifestacion en contra de la Encíclica.

Todos los estudiantes se han trasladado procesionalmente en la plaza donde se levanta la estátua de Giordano Bruno, y á los piés de la estátua han quemado la Enciclica Sillabus.

(M B.)-Por equivocacion anoche se supuso que el Banco de Lóndres habia subido su descuento, cuando el parte decia que por lo contrario lo habia bajado de 6 á 5 y 1<sub>1</sub>2.

PARIS 13.-El gobierno imperial disgustado de las manifestaciones de los obispos ha resuelto someter al Consejo de Estado todos los

fallan à las leyes orgánicas del Concordato.

La bolsa ha estado hoy más firme y parecen los valores manifestar tendencias á la alza despues de la baja de los dias anteriores.

VIENA 12.—El ministerio ha prometido á la Cámara que pedirá à todos los departamentos hagan una reduccion notable en sus respectivos presupuestos de gastes.

El ministro de Hacienda trabaja con la mayor actividad para prosentar al Reichsraih el proyecto de reforma del sistema tributario.

Se confirma que, por medio de este sistema se aumentarán en una proporcion notable los ingresos sin que los contribuyentes esperimenten nuevos recargos.

#### GACETILLAS.

Nos alegramos. Hemos oido que el infante don Sebastian ha adquiri lo un bello cuadro del senor Sanchez Blanco, que ha llamado con justiela la atencion en la esposicion de pinturas. Es un país que se titula Despues del combate, de color severo y que se halla bien en caracter con el asunto; hay en él cierta melancolía agradable y las figuras están perfectamente dihujadas.

¡Ah, señor Bagler!—Gran desdicha pesa sobre el coliseo de la Plaza de Oriente desde que viene siendo empresario el señor Bagier. Sobre los muchos defectos que en la presentacion de las óperas, trajes de los coristas, tufo insoportable que despide la lucerna, etc., etc., llevamos apuntados. se anuncia ahora una reforma descabellada, hija esclusivamente de un mezquino espíritu de especulacion. Aludimos al proyecto que parece abrigarse de numerar todos los asientos del paraiso. Entre la escogida concurrencia que hoy le favorece hay muchas personas que prefieren los asientos laterales y que se toman la molestia de acudir una hora antes de empezarse la representacion para conseguirlos. Pues bien, desde el momento en que tan descabellada medida se lleve à efecto, resultara que los aficionados à las localidades de frente recibiran en el despacho laterales y viceversa. Déjense, pues, las cosas como están y que se coloquen á su gusto los aficionados, à costa del planton que llevan. No pierda de vista la empresa que la concurrrencia disminuiria de seguro si tal se hiciese, pues en la actualidad suelen reunirse alli frequentemente varias tertulias particulares, cuyos individuos, unos antes y otros despues, van todos con la esperanza de estar juntos en agradable conversacion, lo cual ya no podria suceder si las entradas tuviesen número fijo.

Asfalto. - Sabemos que los vecinos de la Carrera de San Jerónimo van á elevar una enérgica esposicion al señor corregidor, quejandose de la insistencia en recomponer el asfalto, cuando sus resultatados están diciendo los inconvenientes que ofrece: Todos los dias tienen que rellenarse los baches que forma el roce de los carruajes y los vecinos y los transeuntes se ven obligados à soportar el olor insoportable que despiden las calderas en donde aquella masa se confecciona.

Deseamos y esperamos que el señor conde de Belascoain atienda las justas quejas de los reclamantes.

Colegio de Santa Isabel.—Cortesmente invitados por las ilustres damas curadoras de este benélico establecimiento, hemos tenido el gusto de asistir à la esposicion de labores que ha tenido lugar estos dias y de recorrer todas sus dependencias, saliendo sumamente complacidos del órden y del acierto que alli reinan, así como de los adelantos que obtienen de tan crecido número de alumnas, aquellas infatigables maestras. Felicitamos, pues, á cuantos intervengan en la direccion del citado Colegio, digno indudablemente de la capital de la monarquia.

Señor corregidorl—Se nos ha dirigido una escitación para que preguntemos en que estado se encuentra un proyecto antiguo sobre apertura de las calles o los callejones de San Gregorio, Tudescos, San Marcos y Concepcion Jerónima, etc.; proyecto en cuya iniciativa cabele tanta parte al conocido literato señor Mesonero Romanos, y que se acepta en el nuevo plano general de la población. Complacióndo estos deseos, elevamos la pregunta a quien corresponde.

Tambien seria de desear que la apertura de la calle del Almendro à la Cava-baja se realice prontamente pues hace muchos años que está acordada, ha obtenido la aprobación superior, y todo aquel vecindario la reclama entre otras apremiantes mejoras.

¡Qué afrenta!—Hace dias que una elegante dama entró en una perfumeria para hacer provisiones de colorete y de blanquete. La tienda estaba llena de compradores, y la seño-

ra, avergonzada de sus pretensiones, quiso tratar su negocio con el mayor misterio posible, para lo cual se acercó à una de las jóvenes que despachaban, y formuló al oido su petición: Despues añadió:

---Usted dirá cuánto le debo por estos dos ob-

-Está muy bien, señora. La joven sué à buscar los dos botes, y acordando se de una noveauté, gritó desde una respetable dis-

-Tambien hemos recibido de la fábrica un negro escelente para teñir los ojos; ¿quiere usted uu botecito?

La señora, corrida al ver que los que estaban.en la tienda la miraban cuchicheando, dió media vuelta y desapareció más encarnada que si se hubiera dado colorete.

Ese es el mejor medio de adquirír color sin gastar un céntimo, dijo un economista á quien contaron la anécdota.

Lo sentimos.—Antes de ayer ffalleció en esta corte don Luis del Palacio y Simó, teniente de infantería que apénas contaba 25 años, y era un escelente oficial y un jóven de distinguido talento. Acompañamos en el dolor á su señora madre y á sus her manos, entre los que se cuenta nuestro amigo el distinguido literato don Manuel del Palacio.

Pepsima. -- Uno de los medicamentos científicos más d gnos de observacion, introducidos muy recientemente en la terapéutica, es el de la Pensina, hecha por el doctor Corvisart, médico de Su Majestad el emperador de los franceses. Esta magnifica sustancia posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, por decirlo así, sin el socorro del estomago, y constituir bajo la forma de un elixir agradable preparado por MM. Grimault y Compañía, uno de los más habiles farmacéuticos de Paris, un medicamento soberano para las gástricas, gastral. gias digestiones dificiles é igualmente para la jaqueca, males de cabeza, flatos, toses biliosas ó inflamacion de los intestinos, que es siempre el resultado. A la pepsina es à la que deben la curacion de las gástricas obstinadas, grandes personajes de la corte de Francia; gracias tambien à este licor, las señoras no sufrirán los vómitos á que están espuestas cuando se hallan en estado interesante.

Buena ejecuelon.—Anoche se repitió en el teatro del Principe la preciosa comedia del maes tro Tirso de Molina titulada Mari-Hernandez la gallega. Su ejecucion fue admirable, distinguiendose la Matilde, que como siempre, arrancó nutridos aplausos en algunos bellos pasajes.

Los hermanos Catalina y la señora Zapatero, contribuyeron à que la ejecucion de la obra fuera per-

Mont-Comis.—En los ocho años de trabajos empleados en la perforacion del Mont-Cenis, se han abierto 1,683 metros por la parte del Norte, y 2,202

prelados que por sus escritos ó predicaciones por la del Sur. Se calcula que para cada metro de progreso se necesitan abrir de 90 á 100 minas, quemar de 43 á 45 kilógramos de polvora, emplear 120 metros de mecha Bickford y 185 á 200 fleurets. Multiplicando estas cantidades por 12,200, numero que representa en metros la longitud del tunel, se llega i cifras que rayan en fabulosas: 550,000 kilógramos de pólvora, 1.550,000 metros de mecha y 2.450,000 sieurets. Siendo la longitud total del tunel de 12,200 metros, calculando que en cada año avancen las obras 900, se necesitarán para terminarle uueve

Estátua.-La destinada á ocupar el centro del jardin que se construye en la plaza del Progreso, será la del célebre pintor sevillano, Bartolomé Esteban Murillo, salvo error de Las Noticias que asi lo ase-

Premios. - Los acordados por el jurado de la Esposicion de Bellas Artes, hasta la noche de ayer, son, segun nuestras noticias, los siguientes: Primeros premios de escultura. Sin adjudicar.-

Consideración de primera medalla, señor Bellver. Segundos premios. Señores Suñol, Vallmitjana (don Agapito), Figueras y Martin (estraordinario). Consideración de segundo premio. Señores Duque y Vallmitjama (D. V.)

Terceros premios. Señores Aguirre, Fernandez, Pescador, Sevilla y Estéban (estraordinario).
Mencion honrifica especial. Señor Ambrosio.

Arquitectura. Medalla de primera clase, señor De segunda, señores Ciorrago y Hernandez Callejo.

De tercera, Señores Sanchez Osorio y Tenas. La tercera de esta clase no ha sido adjudicada. Menciones honorificas. Señores Garriga, Perez Benito, Gimenez, Calvo y Sanchez Puelles.

El señor Enriquez no ha obtenido premio, porque los planos de su proyecto habian obtenido ya recompensa en un concurso público.

Pintura histórica. Primer premio. Señores Rosales, Gisbert y Casado. Segun parece, el señor Gisbert es propuesto para una cruz de Cárlos III.

Consideracion de premios de primera clase, señor German Hernandez. Medalla de primera clase en pintura de género.

señor Worms. En retratos no se ha adjudicado medalla de primera; pero se ha concedido consideracion de primera

al senor Suarez Llanos. Perspectiva. Señor Gonzalvo, consideracion de

medalla de primera, y por tener ya dos, es propues-to para una cruz de Carlos III.

Medallas de segunda clase en pinturas de historia, Señores Valdivieso, Contreras, Hiraldez y Caba. De segunda en género histórico. Señores Man-

reta, Vallés y Ferran (D. M.)
Cuadros de género propiamente dicho. Medallas de segunda clase, los señores Ferrandiz y Ruiperez. Premios segundos en paisajes. La primera meda-

lla no se dá. La segunda al señor Rico. Consideraciones de segunda en historia. Señores Lozano y Manzano. En retratos. Señor Esquivel; y En género. Señor Mercadé.

Premios terceros en historia. Señores Torras, Soler, Vicens, Diaz, Carreño y Castellano. En género histórico. Señores Rodriguez (D. R.), Jover y Gonzalez.

En retratos. Señores Moreno y Ferrant. En género. Señores Serra; Agrassot, Jimenez Fernandez, Zamacois, Hispaleto y Balaca (D. R.) En paisaje. Señores Muñoz y Degrain, y Avendaño. En porcelana. Mme. Cool. Consideracion de medalla de tercera. Señor

Premios de grabado. Medalla primera, no se dá. Consideración de primera. Al señor Martinez.— Medalla segunda, no se dá.—Medallas terceras, á los señores Franch, Kraus, Fatjó, Buxó y Rico

(D. B.) Consideracion de medalla de tercera.-Al señor Alabern.

Menciones especiales honoríficas. Señores Navarrete, Galvan, Tubau y Severini.

Menciones honorificas. Señor Maura. El jurado ha terminado esta tarde la distribucion de premios. Mañana daremos sus últimos acuerdos. Chismes.

Ayer el señor Laviña tomo asiento en el Senado, y dicen que con placer le contemplaba Galiano.

Esto murmuran las gentes. lector, y, aunque lo traslado, no pienso yo que el ministro ha de gustar de los pampanos.

No falsaré.-El martes próximo tendra lugat en el teatro de Jovellanos una funcion que la empresa del mismo dedica à solemnizar el aniversario del natalicio del célebre Calderon de la Barca.

La comedia que aquella noche se pondrá en escena será la que con el título de «El alcalde de Zalamea» escribió el inmortal poeta y ha sido refundida por el señor Ayala.

La Gacetilla.—Muy pronto empezará à ver la luz con este titulo un nuevo colega. Sunto de hoy.—San Hilario, obispo y confe-

sor, Felix, presbitero y mártir, San Malaquias, profeta, y el Beato Bernardo de Corleon, capuchino. Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta de Horas en la iglesia parroquial de San Martin.

Visita de la Corte de María,-Nuestra Señora del Destierro en San Martin, privilegiada, ó la de la capilla de los Arquitectos en San Sebastian.

#### BOLSA Cotizacion oficial de ayer.

	Cambio al contado.				
F. PUBLICOS.	Publicado	No put	di.	OP. A	PLAZO
Consolidado Diferido Amort, de 1.a dem de 2.a Personal	00-00 40-50 40-50 00-00 22-00	45-75 40-90 22-30 21-70 21-75	d » a		) ) ) )
CAR. Y SOC.			•		
Abril, 4.000 Idem de 2.000 Junio, 2.000 Agosto, 2.000 Julio, 2,000 Ob. pú., julio Provinciales de	00-00 00-00 00-00 00-00 00-00	92-00 00-00 00-00 91-00 91-00 00-00	P P P P P		) ) ) )
Madrid 8 p3 Canal de Isa- bel II, 8 p3 Obli del Est.°. Banco de Esp." S. Mer. é Ind	00-00 00-00 78-00 00-00 00-00	107-0 107-0 78-50 00:00 000.	PPd * *		5 > > 5
CAMBIOS.   Londres, à 90 dias fech Paris, à 8 dias vista				48- 5-	-U0 -U0

#### ESPECTÁCULOS.

Teatro del Circo.—Hoy à las ocho y media de la noche.—Llamada y tropa.—Marina. Teatro de la Zarzuela. Hoy à las ocho y media de la noche.—Pan y tores.

Tentro del Principe.-Hoy a las ocho. media de la noche. — Mari Hernandez la Gallega.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redaccion AUGUSTO ANGUITA. Editor absponsable, D. Francisco Fernandez RODRIGUEZ.

MADRID. =1865. Imp. de La Nacion, à cargo de Juan S. Rodriguez Greda, 24. PARA LOS ANUNCIOS

DIRIGIRSE

al Director de La Publicidad, Fuencarral. 12, 5.

MADRID.

# BITIE

PARA LOS ANUNCIOS **ESTRANJEROS** 

DIRIGIRSE

á D. Francisco M. Chávarn, 22, rue de l'Echiquier.

PARIS.

## EMPRESA

PARA LOS PERIÓDICOS

**Iberia** (edicion grande.) Iberia (edicion chica)

Contemporáneo. Democracia.

Nacion. Reino.

Esta empresa, además de la publicacion de los anuncios, se encarga tambien de la venta de toda clase de libros, á condicion de anunciarlos gratis en los periódicos que arriba se citan, sin mas retribucion que el tanto por ciento que es costumbre señalar á los espendedores —Igualmente se reciben trabajos de imprenta, como carteles. prospectos é impresiones de todas clases, para lo cual contamos con un establecimiento tipográfico bien surtido, que no dejará nada que desear á cuantos nos honren con su confianza — Los precios que se han establecido en todos los servicios que tenemos el gusto de ofrecer, son en estremo arreglados, por ser en competencia con los mas bajos que hasta hoy se conocen.

#### LA AMERICA.

Crónica hispano-americana de política, ciencies, artes, literatura, comercio, etc., dirigida por D. Eduardo Asquerino, cen la colaboracion de cerca de doscientos de los más distinguidos escritores españoles, portugueses y americanos.—Año IX.

Se publica en Madrid, los dias 12 y 27 de cada mes, y consta cada número de 16 á 20 páginas de gran tamaño.

PRECIO DE SUSCRICION. Anuncios. A prenios convencionales.—Reclamos. A 10 rs. linea.

Comunicados. A 20 rs. linea. PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid. en las librerías da Cuesta, Lopez, Durán y Moya y Plaza. En provincias, Rafie, núm. 1, por medio de librarzas é sellos de franqueo.

## LA TUTELAR.

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

DELEGADO REGIO: Sr. D. Francisco Dumost y Galonje. Junta de vigitancia. Exemo. señor don Lucio del Valle, ingeniero civil, vice-presi-dente. Exemo. señor marques de Heredia. Don Juan Francisco Diaz, jose de adminisa tracion.—Bon José Hermenegido Amírola, shogado y propietario.—Don Antonio Mari-Puig, coronel y cajero general de Ultramar.—Ilmo. señor don José de Osorno y Peratta, jete superior de administracion.—Don Ciriac Tejedor, médico.—Don Juan Stuyck y Llorens, jete de administracion.—Ilmo. señor don Luis Diaz Perez, abogado.—Excelenti-Liorens, jete de administracion.—14mo. senor don Luis Diaz Merez, apogado.—Excelentismo senor don Juan Antonio Zarlátegul.—Don Francisco Gonzalez Elipe, ex-diputado a Cortes y propietario.—Don Joaquin'de Jovellar, brigadier, subsecretario del ministerio de la Guerra.—Don José Soler y Espalter, abogado —Exceno. senor don Romualdo Lopez Ballesteros, jete superior de administracion.—Don Ramon Topete, capitan de navio, director de la matrícula de mar en el ministerio de Marina.—Don Juan Ignacie Crespo,

abogado (vocal secretario.).

Director General: Don ¡Pedro Pascual de Uhagen.

Situación de la Compañía en 8 de noviembre de 1864. Número de suscriciones. 95,659

Capital suscrito. . . . 715.442,104'50 reales. Tiulos comprados.. . 643 522,000 »

LA TUTELAR emperó a devolver los capitales impuestos, con crecidos beneficios, en 1857 y lleva repartidos ses siguientes:

12.894,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 1,881 imponentes que terminaron su compromiso social en 1857.

20.479,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 3,322 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.

37.257,000-rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,971 imponentes que terminaron su compromiso social en 1858.

naron su compromiso social en 1859. 86.140,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,829 imponentes que termi-

naron su compromiso social en 1860.

36.350,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 6,127 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.

68.814,000 rs. en títulos del 3 por 100 consolidado á los 10,089 imponentes que terminaron su compromiso social en 1861.

naron su compromiso social en 1862.

[96.462,000 rs, en titules del 3 per 100 consolidade à les 15,679 imponentes que terminaren su compromiso social en 1863.

308.446,000 rs. en junto.

LA TUTELAR hace toda clase de operaciones, bien sea con pérdida del capital por muerte del asegurado, ó sin péroida del capital por muerte del asegurado. Las suscriciones son liquidables cada cinco años, ó anualmente, á voluntad de los sus-

Las suscriciones liquidables todos los años, facilitan, á todos los que le deseen, me-

dios de creare, desde luego, rentas vitalicias. LA TUTELAR es la Sociedad de su clase más antigua en España, y como se vá por el ligaro resúmen de su situacion en cate dia, la que mas capital asegurado y mayor nú mero de suscritores cuenta. Las seis liquidaciones que lleva practicadas, y en las que ba devueito considerablemente acrecido el capital á los imponentes, prueban, con datos irrecusables, la buena organizacion de esta Sociedad y las inmensas ventajas que ofrece. En la Direccion general establecida en Madrid, calle de Alcalá, núm. 36, y en las ofi-

cinas de los agentes en provincias, se facilitan GRATIS prospectos y se deréa todos los datos y esplicaciones necesarias para que el público pueda ilustrar su opinion en la ma-

#### OBRAS POLITICAS DE LAMENAIS.

Todo sestas obras son las que á su autor dieron mayor celebridad, y por lo cual se han reunido en un solo vulumen, y son:
Palabras de un oreyente.—Del absolutismo y de la libertad.—Eces de un calabozo.—Libre del pueble.—Esclavitud moderna.—Aruschaspanda y Darvands.—

Delogia y biografía del auter.—Un Pasado y porvenir del pueblo.—Himno de Polonia, y biografía del auter.—Un

Se vende en la Empresa de anuncios LA PUBLICIDAD, caile del Barco, número 20, á donde se dirigirán los pedidos de provincias, acompañando su importe en libransas, sellos de ranqueo ó letras de fácil cobro.

#### A LA HUMANIDAD.

Estirpacion radical sin dolor

LUIS CRESPO, pedícuro español, ofrece al público sus servicios, garantizando la completa curacion de las mencionadas dolencias. Para su recomendacion apela solo á sus antecedentes, no á pomposos y apasiona-

Se encarga de la limpieza de los piés por una ó mas veces al mes, á precios conven-

Las personas que quieran conflarse á sus cuidados se servirán dirigir sus avisos á la calle de la Madera Baja, 19, y Puerta del Sol, núm. 6, peluqueria de Cavaller, entreuelo derecha.

#### **INDICE GENERAL**

### MODERNA LEGISLACION DE HACIENDA.

POR D. CÁRLOS TRIGO. OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSUMOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

Recomendada au adquisicion por les ministeries de Gobernacion, Hacienda y Ultramar en reales órdenes de 1.º y 28 de enero y 27 de marzo de 1863.

Esta obra, de suma utilidad para los empleados, ayuntamientos, contratistas, comerciantes, y quantas personas tengan necesidad de conocor ta l'egislacion de cualquiera de los diversos ramos que constituyen la Hacienda pública, consta de 852 páginas en 1.º y se vende á 30 rs. en Madrid en las oficinas de La Publicidad, calle de Fuencarral, 12, 3.º, y á 32 para provincias, franca de porte, remitiende su valer en libranzas ó sellos de correo.

#### CURSO DE PEDAGOGIA AMPLIADA.

#### EN VENTA EL PRIMER TOMO.

Élamamos la atencion del público hácia estajobra de educacion, que conceptuamos aboplutamente indispensable à los cursantes de 4.º año y aun al magisterio todo y á los pasres de femilia que se interesen en la mejor educacion de sus hijos.

Gonstan las Conferencies de tres tomos en 8.º del pliego comun, que relativa y próm ximamente contendrán 350, 550, 450 páginas de texto, una tercera parte más que e. anunciado en el prospecto y costarán 11, 15,50 13,50 respectivamente, 6 sea 40 rs. la

Sin embargo, en gracia a la favorable acogida que ha merecido del pútsico, aun quando cerrada la suscricion, se espenderá, pare los que hagan el pedido autes de impreso el segundó tomo, próximo á entrar en preusa, á razon de 32 rs. preció dado en aquel, y uno más por servirse hoy encuadernada, esto es, 34, 6 séase 9, 13,50 11,50

Impreso ya y remitido el tomo primero á los señores suscritores, queda de venta en la empresa de anuncios La Publicidad, Barco, 20, principal, Madrid, á cuyo director se dirigirán los pedidos compañando su importe en sellos ó letra de fácil cobro, el cual queda encargado de anunciar la impresion y venta del segundo y tercero.

INTERESANTE. Al recibir el tomo primero es condicion indispensable remair el importe del segundo, si se desea continuar con el derecho d adquarir la obr al pracio de

### ESTRACTO

POR EL JUZGADO DEL BARQUILLO DE ESTA CORTÉ. Véndese à DOS REALES en la administracion de La Beria, calle de Valverde, na

#### VINOS DE CHAMPAGNE Y DE BURDEOS.

Bay un gran surtido de ricas clases, así como otros muchos objetos para regaler, en el Gran Bazar, celle Mayor, núm. 2, esquina á la Puerta del Sol.

#### CUATRO PAGINAS

#### DE CADENA PERPÉTUA

VICENTA SOBRINO, processada por el homicidio consumado en la persona de su DOÑA VICENTA CALZA en la calle del Fúcar.

D. FRANCISCO CORDOVA Y LOPEZ J. JUAN BLASCO Y RECTO abogados del ilustre colegio de esta cúrte.

#### PROSPECTO.

IILA PENA DE MUERTE!! Hé aquí el encabezamiento de esa voluminoso precese social incohado por las arbitrariedades y las preocupaciones contra uno de les más sagrados é inviolables derechos del hombre.

El tribunal supre so de la ciencia, dió, hace tiempo, su sentencia absolutoria en esta ausa terrible que ha ensangrentado las páginas de la historia y cubierto de luto y de ergüenza la memoria de los siglos.

La conclencia humana ha manifestado con la más honda esclamacion su grane y soleme: ne anatema; la decisiva y enérgica reprobacion del patibulo. La naturaleza se encuentra aterrorizada con el cadalso.

Sus antiguos y más e forzados apologistas han quedado sin sucesion en la temeraria.

Obra emprendida y realizada para sostenerio, en su inútil empeño de fidelidad á las anti-

obra emprendida y realizada para sostenerio, du sa manto empono de que manto a sas anteguas y venerandas instituciones más tradicionales.

La pena de muerte ha quedado sin apoyo, sin defensa, ó si aun tiena sua defensoras
permanecen mudos, extesiados tal vez ante las consecuencias desastrosas de una cuentila
que ha terminado sa triste mision por enrojecer el rostro de la ley con sangre humante, y de encubrir las sentencias de muerte en un sudario, que en vano pretende apagar las graves protestas lanzadas á la noble frente de una nueva generacion, de una sociedad.

La pena de muerte, á pesar de todo, ocupa el primer lugar en la escala de los castigos de nuestro código penal. La pena de muerte no ha desaparecido.

Las sentencias de la ciencia y de la conciencia humana no han sido respetadas; no se quieren respetar. El palo continúa levantado, erguido en su actitud amenasante y vengativa hásia. el cielo.

El verdugo aua lleva en su repulsivo semblante el fiel reflejo de la soberbia humana.

Qué significa esto? preguntamos.
La ciencia protestó hace tiempo, y protestó en justicia. La conciencia protestó también y formaló su protesta en derecho. Una y otra pronunciaron ya su última palabra.
Cada vez que presenciamos una ejecucion; sili á la falda del tablado levantado para consumar la reiteracion del eterno criman, de la ley; allí, a los graves interregantes de una. numerosa asamblea sentimos vacilar todas las instituciones sociales; iy sin embargo, el

numerosa asamblea centimos vacilar todas las instituciones cociales; in sin embargo, el palo no desaparece, el cadalso infamante vuelve á aparecer!

¿Qué significa ester velvemos á pregentar.

El foliato que con el título de Cuatro páginas acerca de la pena, de muerte y la de cadena perpetua, presentamos al juicio de nuestra jóven y entusiasta sociedad, es, el estracto del voluminose proceso encabezado con esta lúgubre palabra: ¡¡LA PENA DE

En él reproducimos la solemne protesta lanzada por la ciencia y la conciencia del género humano. En cada una de sus páginas pedimos energicamente, can toda la fuerza de la conviccion, el pronto cumplimiento de sus supremas decisiones, la pronta abolicion de Ultima preguntas ¿Senén en vane nuestros trabajos?

Se vende al precio de 4 rs en Madrid y 4 y medio en provincias, remitiendo su importe en latra al Director de la Empresa de anuncios La Publicidad, calle de Fuencarsal,

## GRAN LIOUIDACION

de lenceria de varios países y especial confeccion de

ropa blanca.

Todos los tejidos son ventajosamente conocidos por su bazatura y superior calida da así las mantelerías de Alemania y de granillo da propia fábrica, como las holandas, retortas, etc.
En camisas y demás ropa blanca para ambos sexos produce lo mejor confeccionado,
desempeñandoencargo, necualquier solo con esmero y economía, sino con suma bre-

Notas detalladas de géneros y precios se entregarán en el mismo establecimiento, ARENAL 1 y 3, esquina á la PUERTA DEL SOL, entresualo.